

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA

APROXIMACION HISTORICA AL INSTITUTO DE
"BACHILLERATO POR MADUREZ"
ANALISIS DE SU LABOR EDUCATIVA
Y SU PROYECCION SOCIAL
1974 -1994

TESIS

Presentada al Consejo Directivo de la
ESCUELA DE HISTORIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR
Mirta Esperanza Muñoz Arriaga de López

Previo a optar el Grado Académico de
LICENCIADA EN HISTORIA

Guatemala, septiembre de 1994

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA**

DL
11
T. 113

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ESCUELA DE HISTORIA**

Director: Lic. Edelberto Cifuentes Medina

Vocales: Licda. Rita Grignon
Licda. Olga Pérez Molina
Br. Abder Abdul Aucar Hernández
Br. Guillermo Estuardo Meza
Br. César Augusto Gonzáles

Secretario Lic. Héctor Toussaint Cabrera G.

COMITE DE TESIS

Lic. Guillermo Díaz Romeu
Asesor.

Licda. Ana Rosario Mejía Hernández
Vocal

Lic. Juan Carlos Fernández García
Vocal

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE HISTORIA
Ciudad Universitaria, Zona 18
Guatemala, Centroamérica

C-2.-

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
ESCUELA DE HISTORIA

RECIBIDO
JUL 1 1994

Horas 14721/94

Guatemala, 1 de julio de 1994.

Licenciado
Edelberto Cifuentes Medina
Director Escuela de Historia
Presente

Estimado Lic. Cifuentes:

Atentamente me dirijo a usted y por su medio a los honorables miembros del Consejo Directivo de esta Escuela, para hacer de su conocimiento que en los últimos meses he venido realizando una actividad académica como asesor del trabajo de tesis intitulado "APROXIMACION HISTORICA AL INSTITUTO DE BACHILLERATO POR MADUREZ", que fue presentado por la estudiante MIRTA ESPERANZA MUÑOZ ARRIAGA, carnet universitario No. 85-10613.

Este tema de tesis y el proyecto original fue debidamente aprobado por el Consejo Directivo.

Deseo manifestarle que el trabajo fue revisado cuidadosamente en su versión final y a mi juicio llena los requisitos que la Legislación Universitaria requiere para estos casos, como último trámite para la obtención del grado académico de Licenciada en Historia.

Por lo anteriormente señalado me permito emitir un DICTAMEN FAVORABLE al proyecto de tesis mencionado, con el propósito de que se continúen los trámites administrativos correspondientes.

Aprovecho la oportunidad, para suscribirme como su atento servidor.

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"


Lic. Guillermo Díaz Romeu
ASESOR DE TESIS

c.c.

GDR/emn

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE HISTORIA
Ciudad Universitaria, Zona 18
Guatemala, Centroamérica

5 de septiembre de 1994.

Licenciado
Edelberto Cifuentes Medina
Director Escuela de Historia
Presente

Señor Director:

Para dar cumplimiento al PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.2 del Acta No. 24/94, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo de la Escuela de Historia el día 19 de julio del presente año, los suscritos integrantes del Comité de Tesis de la estudiante MIRTA ESPERANZA MUÑOZ DE LOPEZ carnet universitario No. 85-10613, analizamos y estudiamos cuidadosamente el trabajo de investigación titulado "APROXIMACION HISTORICA AL INSTITUTO DE BACHILLERATO POR MADUREZ".

La mencionada estudiante, realizó los cambios sugeridos, reorganizó los capítulos del trabajo de investigación que le fueron indicados, finalmente presentó el trabajo ya depurado como le fue sugerido por este Comité.

Por lo anteriormente indicado, consideramos que el trabajo académico presentado, llena los requisitos que la Legislación Universitaria requiere en éstos casos, para ser aceptado como trabajo de tesis. Damos en consecuencia, nuestro DICTAMEN FAVORABLE.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos como atentos servidores.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ana Rosario Mejía H.
Licda. Ana Rosario Mejía Hernández
MIEMBRO DEL COMITE DE TESIS

Guillermo Díaz Roméu
Lic. Guillermo Díaz Roméu
MIEMBRO DEL COMITE DE TESIS

c.c. Expediente

GDR/emm

Juan Carlos Fernández García
Lic. Juan Carlos Fernández García
MIEMBRO DEL COMITE DE TESIS

DEDICATORIA

- A DIOS:** Por darme la vida y guiarme siempre.
- A MI PADRE:** Enrique Muñoz Barillas: Sea mi triunfo el mejor tributo a su memoria.
- A MI MADRE:** María Anita Arriaga de Muñoz: Gracias por sus sabios consejos.
- A MI ESPOSO:** Julio Roberto López Díaz: Gratitud por su constante apoyo, comprensión y amor.
- A MIS HIJOS:** Wendy Raquel, Julio Enrique y Christa Ivanova: Por lo maravilloso que son y que mi triunfo académico les sirva de ejemplo para que alcancen sus mayores anhelos.
-

INDICE

PAGINA

INTRODUCCION

CAPITULO I

- | | | |
|-----|---|----|
| 1. | ANTECEDENTES HISTORICOS. | 1 |
| 1.1 | Contexto Económico-Social en surge el Instituto de Bachillerato por Madurez. | 1 |
| 1.2 | Características Generales de la Educación Secundaria para el sector Adulto, durante los años 1970-1974. | 8 |
| 1.3 | Justificación de la Creación de un Establecimiento Educativo de Enseñanza Media para la Población Adulta. | 11 |
| 1.4 | Fines y Objetivos que prevalecieron para la Creación del Instituto de "Bachillerato por Madurez". | 14 |
| 1.5 | Aspectos legales para el funcionamiento del Instituto de Bachillerato por Madurez. | 20 |
| 1.6 | Análisis del Acuerdo de Creación del Instituto de Bachillerato por Madurez. | 24 |

CAPITULO II

- | | | |
|-------|--|----|
| 2. | PRIMERA DECADA DE LABOR EDUCATIVA DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO POR MADUREZ 1974-1984. | 31 |
| 2.1 | Descripción General del Establecimiento. | 31 |
| 2.1.1 | Políticas Educativas que enmarcan el desarrollo de la Institución. | 36 |

2.1.2	Situación Física y Geográfica de la Institución.	38
2.1.3	Recursos Humanos con que cuenta el Instituto.	39
2.1.3.1	Personal Técnico-Administrativo.	39
2.1.3.2	Personal Docente.	40
2.1.3.3	Personal de Servicio.	41
2.1.4	Recursos Didácticos con que cuenta el Instituto.	42
2.1.5	Financiamiento del Instituto.	42

CAPITULO III

3.	SEGUNDA DECADA DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO POR MADUREZ. 1984-1994.	43
3.1	Cambios operados a raíz de la derogación del Acuerdo de creación.	48

CAPITULO IV

4.	PROYECCION SOCIAL.	51
4.1	Características Socio-Economicas del Sector Estudiantil que asiste a éste Instituto.	51
4.2	Importancia de la Educación para el desarrollo de la Población Adulta.	52
4.3	Logros de la Actividad Docente en el funcionamiento del Instituto.	53
4.4	Qué espera encontrar el estudiante en el Instituto.	54

4.5 En qué medida el Instituto responde a los intereses del Estudiante.	54
4.6 Cómo ha afectado al Instituto la creación de Establecimientos Privados.	56
4.7 Proyección Social.	56

CAPITULO V

5.1 Conclusiones.	60
5.2 Recomendaciones.	62
5.3 Bibliografía General.	64
5.4 Anexos.	68
5.4.1 Acuerdos.	70
5.4.2 Formato de Encuestas.	87
5.4.2.1 Encuesta para personal de Docentes.	87
5.4.2.2 Encuesta para personal de Secretaría.	89
5.4.2.3 Encuesta para Estudiantes de nivel Básico.	91
5.4.2.4 Encuesta para Estudiantes del nivel Diversificado.	93
5.4.3 Fotografías sobre la ubicación y situación en que se encuentra el Instituto.	101
5.4.4 Glosario.	107

1

INTRODUCCION

En todo el proceso de desarrollo por el que ha pasado la humanidad, la educación ha sido uno de los factores más importantes, tanto en el aspecto social, económico, cultural como político de un país.

Es por ello que debe considerarse necesario el conocimiento histórico de instituciones que coadyuvan el desarrollo de una sociedad. En el caso particular de este trabajo de tesis, la investigación se refiere a un centro educativo de enseñanza Media, en donde el proceso Enseñanza-Aprendizaje está proyectado para el sector adulto de la sociedad.

En el desarrollo del trabajo, se analizan los fines y objetivos que prevalecieron para la creación del Instituto de Bachillerato por Madurez, así como el Acuerdo y Pensum de estudios que crea dicho establecimiento. Para un conocimiento más específico sobre la forma en que se ha desarrollado la enseñanza en este establecimiento a lo largo de veinte años de labor educativa.

El estudio se ha dividido en dos etapas de diez años cada una; La primera década se toma de 1974 a 1984, en esta etapa se hace una descripción general del Instituto de Bachillerato por Madurez, el aspecto físico, recursos humanos y materiales, el financiamiento del mismo y la amplia cobertura que a nivel educativo tuvo en este período, tanto en la capital como en algunas cabeceras departamentales, el proceso de enseñanza se desarrolló en dos programas educativos: uno de enseñanza regular y otro de enseñanza libre, en el programa de enseñanza Regular, los alumnos asistían todos los días de la semana en horarios de 17:00 a 20:30 horas estos horarios, estaban planificados tomando en cuenta los horarios de trabajo de los estudiantes. El programa Libre funcionaba los fines de semana, los contenidos programáticos los alumnos los recibían en forma

de lecciones impresas y solo acudían a recibir clases de apoyo y resolver sus exámenes los días sábados y domingos.

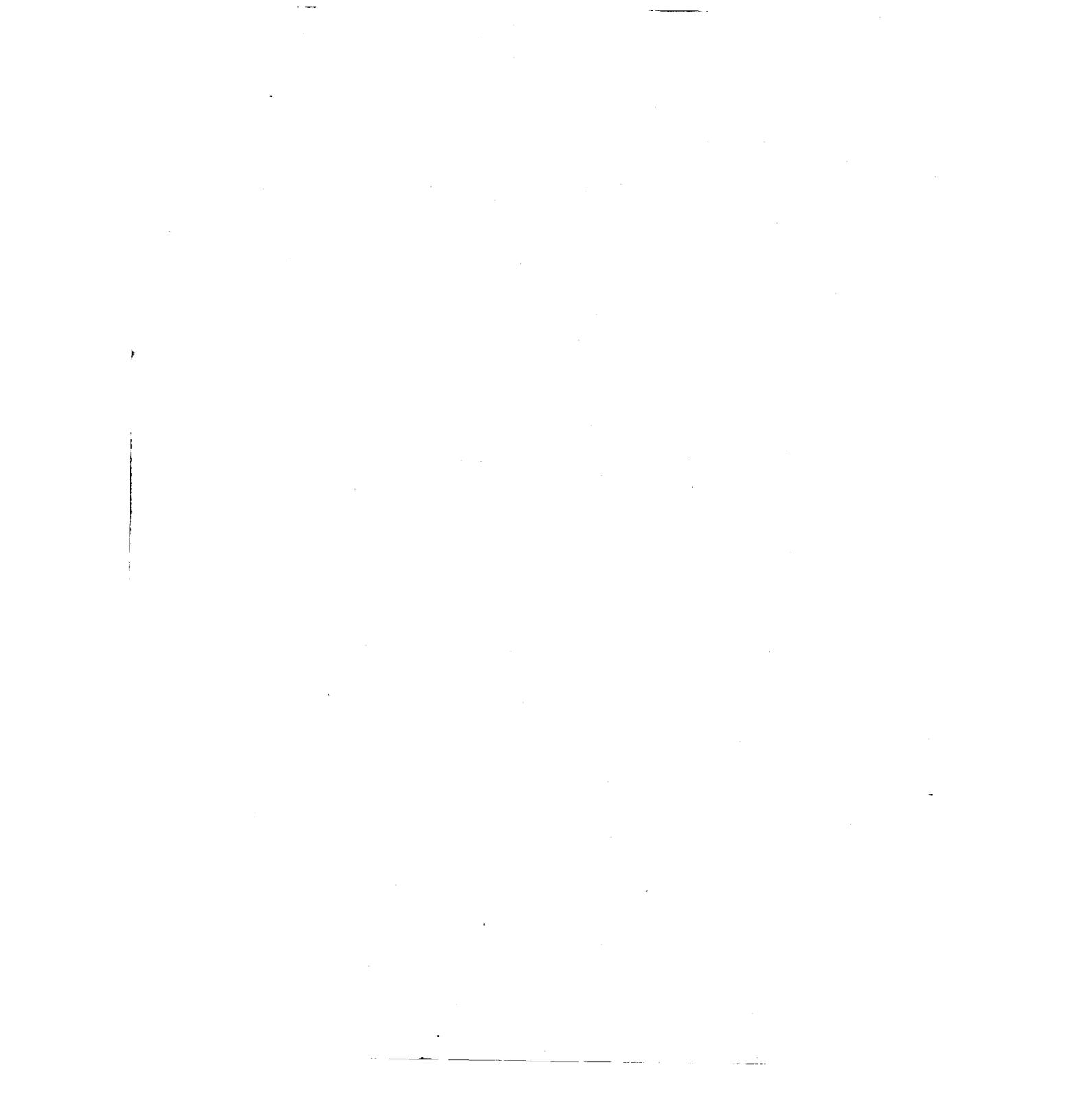
La afluencia de estudiantes en su primera década fue de mucho éxito, ya que desde el inicio de su funcionamiento se inscribieron muchas personas adultas, siendo la primera promoción de Bachilleres en Ciencias y Letras de 156 graduandos, en los años siguientes la inscripción en ambos programas pasaba de mil estudiantes, de esto podemos deducir que los fines por los que fue creado este Instituto si llenaba su cometido, en cuanto a dar la oportunidad a que muchas personas que por diversas causas no habían logrado alcanzar el nivel diversificado lo hicieran y así poder aspirar a mejores oportunidades dentro de la sociedad.

La segunda década se desarrolla de 1984 a 1994, esta etapa se caracteriza por una marcada deserción escolar, como resultado de la creación de varios establecimientos privados que empezaron a desarrollar programas educativos para la población adulta, por otra parte, la crisis económica, el incremento de la violencia, la escases de empleos, han contribuido a que en la segunda década, el número de asistentes sea menos, a tal grado que en la actualidad el número de estudiantes es menor de noventa alumnos en el ciclo Básico, los mismos programas educativos de Enseñanza Regular y Enseñanza Libre se siguen desarrollando pero con pocos alumnos.

En la última parte del trabajo de investigación, se analiza la proyección social del Instituto de Bachillerato por Madurez, las características socio-económicas del sector estudiantil, sus intereses y en qué medida la Institución responde a las demandas de la población adulta.

Confío en que este trabajo contribuya en alguna manera al conocimiento histórico de un establecimiento educativo de tanta importancia en el país y que las conclusiones y recomendaciones sean

tomadas en consideración como un aporte para lograr que el Instituto de Bachillerato por Madurez sea nuevamente un plantel educativo de primera categoría en Guatemala.



CAPITULO I

1. ANTECEDENTES HISTORICOS.

1.1 CONTEXTO ECONOMICO-SOCIAL EN EN CUAL SURGE EL INSTITUTO DE BACHILLERATO POR MADUREZ.

La Educación en Guatemala alcanza un alto grado de desarrollo en el periodo Revolucionario (1944-1954), en donde se pone en marcha un nuevo proyecto educativo encaminado a fortalecer el desarrollo del capitalismo en Guatemala, este proyecto requirió de la participación de las grandes mayorías de la población guatemalteca, sus políticas estaban encaminadas a la preparación del recurso humano para las distintas actividades productivas, tomando en cuenta que una de las funciones de la educación es preparar a las personas para las tareas productivas, es en este aspecto donde la clase dominante se propone dar un mayor desarrollo a la educación para la calificación y tecnificación de la fuerza trabajo (1).

Para este proyecto nacional, la educación fue un mecanismo fundamental ya que se contó con la participación de grupos sociales que se identificaron con la Revolución, entre estos grupos se pueden mencionar los siguientes: Comité Nacional de Alfabetización, Sindicato de Trabajadores de la Educación, Asociación General de Empleados Públicos, Asociación de Estudiantes Universitarios, Sociedad de Auxilio Mútuo del Gremio Ferrocarrilero (2).

(1) Monzón García, Samuel Alfredo. "ESTADO Y POLITICAS EDUCATIVAS EN GUATEMALA. USAC. Pág. 15.

En términos generales se puede decir que la educación fue un elemento fundamental que utilizó el Estado a través de los dos gobernantes (Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz Guzmán) para integrara la mayoría de la población al nuevo proyecto de desarrollo, sin embargo, esto no llegó a solucionar los graves problemas que sufría la sociedad guatemalteca para esa época.

Este proceso revolucionario, en el cual se estaba tratando de solucionar los graves problemas que afectaban a la población se ve interrumpido por el derrocamiento del gobierno Revolucionario en Junio de 1954. (3) instaurándose un régimen militar conservador, las capas medias que habían logrado un ascenso durante la época revolucionaria, son desplazadas y quedan sometidas bajo las medidas que toman las diferentes instituciones que funcionan en ese momento.

Esta etapa se inicia con el derrocamiento del gobierno de Jacobo Arbens Guzmán y se caracteriza por los siguientes aspectos:

- a) Creación del Mercado Común Centroamericano.
- b) La intervención del capital extranjero.
- c) Aplicación de la fórmula de desarrollo conocida como "La Alianza para el Progreso". (4)
- d) Acelerar el proceso de industrialización.

2) IBID. Pág. 61

3) IBID. Pág. 62

e) Intervención del Ejército en instituciones educativas.

El desarrollo de la industrialización en Centro América fortaleció la necesidad de la formación de un Estado Centroamericano, teniendo como finalidad el incremento del mercado interno, esto implica la incorporación de las capas medias al proceso educativo, teniendo como resultado un mejoramiento del nivel de vida en la población, en Guatemala la industria nunca estuvo encaminada a un fortalecimiento del mercado interno, que siempre fue dependiente de la inversión extranjera, esto dió lugar a que la producción se orientara hacia un mercado mundial (5).

Las industrias que surgieron con el Mercado Común Centroamericano y que formaban parte del capital Norteamericano fueron las empresas: GINSA, Tabacalera Centroamericana, Ducal, Kern's, Productos Sharp, Incasa, Duralux, Industria Harinera Guatemalteca S.A.(6). Este convenio sobre la integración de las industrias centroamericanas se firmó el 15 de noviembre de 1960 como un tratado general de integración Centroamericana.

-
- 4) La premisa fundamental de este proyecto de desarrollo era evitar "más Cubas" para esto los Estados Unidos invirtió millones de dólares para llevar a cabo las reformas en América Latina.
- 5) Jonas, Susan. "La Batalla por Guatemala" FLACSO Edit. Nueva Sociedad. Venezuela Pág. 100
- 6) Figueroa Ibarra, Carlos "El Recurso del Miedo" EDUCA 1991. Pág.. 108.

En relación con la aplicación de la fórmula de desarrollo conocida como "La Alianza para el Progreso" fue un proyecto que se promulgó en agosto de 1961 en la llamada Carta de Punta del Este (Uruguay) (7) en dicho documento se encuentran las estrategias que influirán en el desarrollo económico-social en toda América Latina.

Entre los aspectos más importantes que se encuentran en el proyecto "La Alianza para el Progreso" están:

La unificación de esfuerzo de los países latinoamericanos para lograr un desarrollo económico y social en sus regiones, con el fin de alcanzar un mejor nivel de vida en la mayoría de la población. En cuanto a la producción se trata de lograr una diversificación en este campo. Disminuyendo la dependencia de los productos primarios de exportación. En cuanto al aceleramiento del proceso de industrialización, se inicia en 1950 bajo los auspicios de la Comisión Económica para América Latina de la Naciones Unidas (CEPAL) en dicha organización se inician las pláticas con los gobiernos Centroamericanos y miembros de la comunidad de negocios con el fin de implantar una política de industrialización éste proyecto creó un incremento en cuanto a infraestructura para favorecer a los inversionistas extranjeros. Para este desarrollo económico era necesaria la utilización del recurso humano, fuerza de trabajo calificada, esta preparación se hizo por la vía educativa, aunque esto favoreció sólo a una minoría de la población, se calculó que para 1968 el 62% de los establecimientos industriales más importantes en Guatemala estaban controlados por extranjeros, funcionando como parte de la coalición gobernante.

(7) Monzón, Samuel Alfredo. "Estado y Políticas Educativas" imprenta Universitaria 1993. Pág. 63.

Otro aspecto muy importante es que ha partir de la instauración de bloque contrarrevolucionario el Ejército va a tener una participación importante en el desenvolvimiento del capitalismo en Guatemala, esto significa que como institución estatal se convertirá en un aparato represivo, encaminado al mantenimiento del latifundio, proteccionista de la oligarquía conservadora y defensor de la ideología también conservadora.

Durante los años 1963-1970 el Estado guatemalteco se caracterizó por sus dictaduras militares, esto significó que el control directo sobre la población se hizo a través de los gobiernos de Julio César Méndez Montenegro, Enrique Peralta Azurdia y Carlos Manuel Arana Osorio, se implantó una etapa de militarización en toda la sociedad, bajo la consigna anticomunista, proteccionismo al liberalismo económico el cual estaba representado por los terratenientes tradicionales quienes apoyaban el imperialismo extranjero.

En cuanto a la presencia del Ejército en el campo educativo se realiza en los programas de alfabetización así como la dirección de dependencias del Ministerio de Educación que estuvieron en manos de militares. Para la primera mitad de la década del 70' se dan ciertos aspectos importantes como los siguientes:

- * Aumento numérico del sector agro-industrial.
- * Incremento cualitativo de la hegemonía del Ejército en las Instituciones del Estado .
- * Crecimiento demográfico de la población.
- * La demanda de mano de obra calificada, requerida para impulsar el desarrollo.

El modelo de desarrollo que se implantó en Guatemala estaba basado en la industrialización (8) propiciado por la penetración del capital transnacional, para este proyecto se necesita la mayor captación de los recursos humanos calificados, ésto es requerido tanto en el sector público como en el privado.

Esta demanda de fuerza de trabajo por los sectores económicos del país, ponen al descubierto la problemática sobre la falta de calificación en la población económicamente activa, la cual es indispensable para los proyectos industrializables de la sociedad, por lo tanto, la educación se orienta hacia la capacitación de la fuerza de trabajo, dándole oportunidad de adquirir los conocimientos necesarios para desempeñar de una forma más eficientes los trabajos requeridos.

Los planes y proyectos educativos para 1972-75 contemplan beneficiar al mayor número de personas de las distintas edades, especialmente aquellas que han permanecido al margen del proceso educativo, para este se impulsa el programa de educación de adultos (9). Estos programas surgen como resultado de varios eventos que se realizan a nivel centroamericano, los cuales tienen como fin analizar la problemática educativa del adulto. (II seminario Regional sobre educación de Adultos en Centro América y Panamá, Seminario de Evaluación de la cartilla Amanecer, Seminario Operacional de Alfabetización funcional de las Comunidades de Sololá). Estos eventos contaron con la asistencia técnica de la UNESCO (10).

En este momento es el Ministerio de Educación que mediante un acuerdo gubernativo, crea el Instituto de Bachillerato por

(8) Dabbah Samayoa, Hiram Saúl. "Las Políticas de Educación extra escolar en la Economía" Tesis, USAC. 1985 Pág. 44.

Madurez, el cual tiene como objetivo desarrollar programas educativos que tiendan a satisfacer las necesidades de la población adulta que por alguna razón no continuó con sus estudios y necesita capacitarse para lograr ascensos, tanto económicos como sociales.

-
- (9) Informe al Honorable Congreso de la República 1974.
Tip. Nac. Pág. 84
- (10) IBID. Pág. 86.

1.2 CARACTERISTICAS GENERALES DE LA EDUCACION SECUNDARIA PARA EL SECTOR ADULTO, DURANTE LOS AÑOS 1970-1974.

La educación de adultos en Guatemala, empieza a tener importancia cuando es analizado el problema del analfabetismo, esto como resultado de Congresos y Seminarios que se han realizado bajo los auspicios de la Organización de Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otras instituciones en las cuales queda al descubierto este grave problema que afecta a la sociedad guatemalteca.

El analfabetismo tiene su origen en causas de carácter económico, ya que en la mayoría de la población la condición de pobreza en que viven hace que no dispongan de recursos para que los niños acudan a la escuela (11).

Las diferentes campañas de alfabetización que se han organizado a través del Ministerio de Educación no son suficientes para que se resuelva este problema que afecta tanto al sector rural como urbano.

Durante el gobierno del Dr. Juan José Arévalo, se creó un departamento adscrito al Ministerio de Educación, el cual tendría como función, la organización y la planificación del programa de alfabetización a nivel nacional, estas campañas se iniciaron en 1945 uniéndose otras entidades de carácter social con el fin de que la educación llegara a la mayoría de los sectores necesitados (12).

(11) Gonzáles Orellana, Carlos. "Historia de la Educación en Guatemala" Edit. Universitaria 1980. Pág. 400.

(12) IBID. Pág. 407.

En éste periodo gobierno, se da la creación de escuelas nocturnas, las cuales tienen como fin, la complementación de estudios en los adultos que por diversas causas habían abandonado sus estudios pero que sienten la necesidad de terminar su educación primaria este tipo de escuelas se incrementó durante el periodo Revolucionario. Para el desarrollo de estos centros educativos se asignó a la Universidad Popular la planificación y coordinación de estos establecimientos, lográndose una mayor cobertura.

Las materias que se impartían en las escuelas, estaban dirigidas hacia una educación para el trabajo. En estos centros educativos que se han mencionado, el sector adulto empieza a tener la oportunidad de incrementar su campo cultural, el cual es complementado con la creación de los Institutos Nocturnos a los cuales podían asistir estudiantes adultos, este grupo de la población estaba formado por trabajadores que deseaban continuar sus estudios en el nivel secundario, el primer Instituto Normal Nocturno fue creado por la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego el Ministerio de Educación Pública, fundó otros centros educativos los cuales funcionaban como Centros Experimentales. La aceptación por parte de la población adulta fue notoria al inscribirse una gran cantidad de personas, estos centros también funcionaron en algunas cabeceras departamentales.

La cobertura que se dió durante el periodo Revolucionario (1944-54) logró que un buen número de la población adulta tuviera la oportunidad de alcanzar la superación académica y con ello nuevos niveles de prestigio.

Este proceso de desarrollo educativo que había sido impulsado por Juan José Arévalo y continuado por Jacobo Arbenz Guzmán sufre un cambio al darse el derrocamiento del Segundo Gobierno de

la Revolución, con este cambio, Guatemala entra en un proceso de integración económica con el resto de países centroamericanos, las políticas a seguir en el campo educativo, surgen en la reunión de países latinoamericanos realizada en Punta del Este (Uruguay) en el año de 1961, esta reunión es auspiciada por los Estados Unidos y de la cual se derivó el programa "Alianza para el Progreso".(13)

Esta reunión es muy importante ya que en ella se unificaron criterios para planificar los proyectos educativos que se pondrían en marcha en los países latinoamericanos, esto se ubica dentro de una concepción expansionista dirigida por el bloque político de los Estados Unidos tendiente a considerar la educación como un factor importante en el desarrollo económico de una nación.

En 1963, se realiza una reunión a nivel centroamericano en el cual se unifican disposiciones en cuanto a una revisión sobre los proyectos educativos, estos convenios firmados por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, impulsan una reforma en los planes de estudio, con el fin de ajustar el sistema educativo de Guatemala, al Convenio Centroamericano de Unificación Básica de la Educación.

Esta reforma se dió durante el gobierno de Enrique Peralta Azurdia, como resultado de ésta reforma, el pénsum de estudios del nivel medio sufre algunas modificaciones, materias que eran optativas quedaron como obligatorias.

A partir de estas reformas los Planes de Estudio, se crearon programas que tuvieran como objetivo fundamental la formación y la mejor utilización del recurso humano, como parte de los proyectos de desarrollo para Guatemala, los cuales contaron

(13) Puiggros, Adriana. "Imperialismo y Educación en América Latina" Edit. Nueva Imágen. Pág. 197.

con el apoyo financiero de organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA) el Banco Internacional de Desarrollo (BID) el Cuerpo de Paz, Etc.

Este proceso expansionista en el campo educativo pretende aprovechar la fuerza de trabajo, dándole oportunidad al sector adulto para mejorar su preparación académica e integrarse al servicio del desarrollo económico dependiente.

1.3 JUSTIFICACION DE LA CREACION DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE ENSEÑANZA MEDIA PARA LA POBLACION ADULTA.

En el desarrollo de toda sociedad, la educación como proceso sistemático, se encarga de la transmisión y asimilación de bienes de cultura, es un elemento tan poderoso que puede influir en todos los campos de una población, también es considerada como un proceso civilizador (14) en el cual todos los miembros de la sociedad avanzan hacia una mejor realización de las actividades humanas, este proceso contribuye a madurar al individuo, enseñándole a desarrollar en una mejor forma todas sus capacidades para sobrevivir, conocer y mejorar su sistema de vida.

El término madurez significa conocimiento y desarrollo del individuo buscando la plenitud, con un fin determinado, así como el deseo de lograr sus metas en el campo académico, espiritual, político y económico. (15)

(14) Bergevin, Paul. "Filosofía para la Educación del Adulto".

(15) Zeissig Vásquez, Gethel Ileana. "Aspectos Cualitativos de Carácter Psicológico que determinan el ingreso al Plan de Estudios de Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez" Seminario USAC. 1990.

Las personas maduras que se integran al proceso Enseñanza-Aprendizaje tienen a su favor la experiencia sus vivencias de la realidad que les rodea, esto da lugar a que cada día descubran nuevas posibilidades de realizar sus aspiraciones y considerarse personas útiles dentro de la sociedad.

Una de las tareas de la educación en lo que se refiere a los adultos es enseñarles cómo poder desarrollar de una mejor forma la actividad productiva, ya que el adulto asiste a un centro educativo cuando encuentra una ventaja, ya sea para mejorar su ingreso económico así como, para alcanzar una posición social, conservar su empleo o para orientar a su familia.

Es importante tomar en cuenta, que el adulto antes de ingresar a un centro educativo por Madurez, posee una serie de conocimientos y experiencias que son el resultado de su convivencia social, dicha convivencia le ha proporcionado información la cual se debe aprovechar en el proceso educativo.

En nuestro país, El Estado tiene la responsabilidad de promover la educación bajo los principios de igualdad, libertad y gratuidad, es el Estado quien organiza y regula a través del Ministerio de Educación y es ésta entidad la llamada a desarrollar programas educativos en el nivel primario para adultos.

El adulto al haber terminado su ciclo de educación primaria siente la necesidad de continuar sus estudios en el nivel secundario, porque se da cuenta de las ventajas que esto representa.

En 1973, el Ministerio de Educación, desarrolla un programa de Enseñanza para Adultos a nivel primario en "Plan Acelerado"

(PEAC) este programa tuvo la característica de impartir la enseñanza por correspondencia para esto se utilizaron los mecanismos necesarios para dicho sistema educativo. (16)

El PEAC se disponía lograr una cobertura que permitiera un mayor alcance dentro del sector adulto. Es así que dentro de éste marco expansionista de la Educación surge la necesidad de una fuerza de trabajo mejor calificada; esto como consecuencia de los proyectos de desarrollo basados en la industrialización, para esto ya no era suficiente que el adulto supiera leer y escribir, era necesario la formación del recurso humano a efecto de elevar la calificación o nivel profesional, principalmente en la población económicamente activa (17) en este proyecto de capacitación, la mujer se incorpora al proceso productivo con el propósito de incrementar su nivel de vida y contribuir al ingreso económico familiar.

Dentro de este marco conyuntural, el Estado crea un centro educativo, que se encargará de la educación de adultos, esta Institución será el Instituto de Bachillerato por Madurez, el cual tendrá a su cargo desarrollar el ciclo de Educación Básica por Madurez y la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez. (18)

(16) "Informe al Honorable Congreso de la República"
1974. Carlos Manuel Arana Osorio. Pág. 86.

(17) Plan social de corto plazo. SEGEPLAN 1993.

(18) Acuerdo Gubernativo de fecha 15 de Nov. 1973.

1.4 FINES Y OBJETIVOS QUE PREVALECIERON PARA LA CREACION DEL INSTITUTO DE "BACHILLERATO POR MADUREZ".

Los fines en el campo de la educación, siempre estarán encaminados a efecto de satisfacer las necesidades, aspiraciones, intereses y potencialidades de los sectores de la sociedad. (19)

Por otra parte es importante saber que el fin social de la educación, es preparar al hombre para una eficiente convivencia humana, para que pueda mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales en que vive.

También es importante mencionar el crecimiento que se da en la población urbana, debido al desplazamiento de la población rural hacia la ciudad, en donde esta población está en condiciones de vender su fuerza de trabajo e integrarse al desarrollo industrial que se da como producto de la inversión extranjera.

Constitucionalmente el Estado garantiza la preparación intelectual del hombre por medio de una educación sistemática que desarrolle sus capacidades, habilidades y destrezas a fin de que pueda integrarse al proceso productivo.

Bajo ésta filosofía del Estado, surge la necesidad de una Institución que complemente la educación secundaria en el sector adulto, esto responde al desarrollo que se da para este momento en el cual la producción nacional se orienta hacia un mercado

(19) Revista de la Dirección de Educación Vocacional y Técnica en Acción. Pág. 43. 1956.

mundial en lugar de dar la oportunidad a un crecimiento del mercado interno. (20)

Las necesidades que se dan dentro de un grupo de la sociedad guatemalteca en ésta década (1970-1980) son:

- a) Las de una formación de mano de obra calificada.
- b) La incorporación al sistema productivo en los distintos niveles de la producción.

Entre estos niveles encontramos los siguientes: agricultura, industria, comercio y otros servicios, esta incorporación requiere de un grado de tecnificación del trabajador, por otra parte los problemas migratorios del campo a la ciudad se intensifican acentuándose la pobreza, desempleo, problemas de salud, vivienda y educación en la capital, ya que en estos centros urbanos no existen programas que puedan hacerle frente a esta problemática. Mientras tanto la Burguesía (grupo dominante) que ha venido consolidándose, necesita de un trabajador mejor capacitado por lo tanto es necesario, la implantación de programas o proyectos educativos que vengán a cubrir estas necesidades que cada vez son mayores en cuanto a la utilización de la fuerza de trabajo. Anteriormente sólo se le exigía al trabajador, saber leer y escribir, luego que tuviera su nivel primario, para esta época es necesario la educación básica y profesional para que pueda prestar sus servicios ya sea en el comercio o la industria. Es por ello que se intensifica la necesidad de una formación académica que responda a estos intereses.

(20) Jonas, Susanne. "La Batalla por Guatemala" Edit.
Nueva Sociedad. FLACSO-GUATEMALA. Pág. 100

Para atender esta problemática, el Ministerio de Educación pone en marcha el sistema de enseñanza acelerada, el que se viene a constituir en un sistema moderno de preparación en poco tiempo y en forma rápida que complete el ciclo de estudios en los adultos.

Este grupo social que ve involucrado en el proceso productivo tiene la necesidad de una preparación académica que esté acorde a su realidad, es en este momento donde se intensifica la demanda para la creación de ésta Institución educativa que vendrá a dar la oportunidad a la población de completar su educación secundaria, haciendo uso de sus horas libres durante la semana, asistir los sábados o recibir sus lecciones por correspondencia.

En lo referente a los fines como parte filosófica del Estado, se estipula el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. (21)

Este fin general es el que regula todo lo concerniente a la educación nacional, así también, es obligación del Estado la fundación y mantenimiento de centros educativos.

(21) Constitución Política de la República de Guatemala. Sección cuarta.
Art. 72.

De acuerdo con este criterio y las necesidades que se presentan, así como los acuerdos y convenios firmados a nivel nacional e internacional, el Estado se ve obligado a la creación de un establecimiento que venga a solucionar en parte esta problemática y que regule la enseñanza de tipo acelerada.

Otro de los fines, es desarrollar en el educado una formación científica y humanística, así como capacitarlos para convivir eficiente y provechosamente dentro de la comunidad nacional (22) toma importancia para el Estado, la capacitación de los educandos para la vida del trabajo, para aprovechar y conservar los recursos naturales, adoptar técnicas modernas en sus ocupaciones y con ello aumentar las posibilidades de superación.

Esto da como resultado que un gran sector de la población adulta que ya está integrada al proceso productivo y basándose únicamente en su experiencia, tenga la oportunidad de lograr un título respaldado por el Ministerio de Educación que le permitirá el ingreso a la Educación Superior, lo que representa un fuerte estímulo motivacional para todas las personas que por diversas razones no pudieron completar su enseñanza secundaria, con ésta nueva cobertura por parte del Ministerio de Educación, muchas personas verán realizadas sus aspiraciones ya que el proyecto tiene un alcance a nivel nacional cubriendo la mayoría de las cabeceras departamentales.

El objetivo como una meta concreta, práctica y real por parte del Ministerio de Educación fue el establecimiento de Instituto de Bachillerato por Madurez, mediante un Acuerdo de Creación de fecha 22 de marzo de 1974.

En cuanto a los objetivos de la Educación Media los cuales encontramos en la Ley de Educación Nacional, Decreto Ley Número 317 y que en los Artículos No. 68, 69 y 70 dice textualmente "Capítulo III. EDUCACION MEDIA.

22 Ley Orgánica de Educación Nacional. Art. 12. FINES DE LA EDUCACION.

Artículo 68. Son objetivos de la educación Media:

- a) satisfacer las necesidades de formación de los adolescentes, guiándolos hacia la formación de su personalidad y al tipo de vida para el cual cada uno revele vocación y mejores aptitudes de adaptación
- b) continuar la formación integral iniciada en la escuela primaria.
- c) proporcionar a los educandos cultura general y formación científico-humanística
- d) formar y desarrollar conciencia de la nacionalidad guatemalteca
- e) cultivar y desarrollar valores éticos que permitan al educando el equilibrio de su propia personalidad y la más adecuada convivencia humana
- f) fomentar la adquisición de actitudes y hábitos que preserven la salud
- g) estimular la imaginación creadora y desarrollar el pensamiento reflexivo
- h) capacitar al educando para comprender el desarrollo socio-económico de Guatemala para que pueda contribuir a su mejoramiento
- i) capacitar al educando para hacer buen uso de su tiempo libre
- j) preparar al educando para la vida cívica y social así como para el ejercicio responsable de la libertad, procurando el conocimiento básico de las instituciones guatemaltecas y centro-americanas, dentro del sistema democrático
- k) formar en el educando una conciencia moral que fundamente el sentido de responsabilidad, por el conocimiento de sus deberes y derechos, como miembro de la familia, futuro ciudadano y factor eficaz en el progreso material y espiritual de la comunidad

Artículo 69. La educación media comprende dos ciclos:

- a) de educación básica o de cultura general, de tres grados

b) de estudios diversificados, con una duración variable

El ciclo de educación básica o de cultura general es obligatorio para quienes deseen obtener un título reconocido por el Estado.

Artículo 70. El ciclo diversificado comprende:

- a) formación de bachilleres
- b) formación vocacional y técnica
- c) formación de maestros.

El reglamento de esta ley determinará todo lo relativo a estas ramas de formación" 23/

En los objetivos de la educación media, menciona dos anteriormente encontramos que el Estado tiene como finalidad, continuar la formación integral que se ha iniciado en la escuela primaria, la adquisición de conocimientos, la capacitación para ser parte del desarrollo socio-económico de Guatemala, es en este campo donde los adultos con toda su experiencia, conocimientos que poseen, los cuales son el resultado de su actividad diaria, así como del medio donde se desenvuelven podrán tecnificarse a través de la preparación académica.

Otro de los objetivos importantes del Ministerio de Educación es crear el desarrollo de la enseñanza en el nivel medio en forma acelerada, así como la carrera de Bachiller en Ciencias y Letras por Madurez, el cual será desarrollado en la siguiente forma:

- Un año para realizar sus estudios del nivel medio (Educación Básica).

23 LEY ORGANICA DE EDUCACION NACIONAL. Cap. III
Educación Media.

-- Un año para la carrera de Bachiller en Ciencias y Letras.

Este sistema funcionará en la organización de dos programas:
De Enseñanza Libre de Enseñanza Regular.

1.5 ASPECTOS LEGALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO POR MADUREZ.

Las bases legales para la creación del Instituto de Bachillerato por Madurez, las encontramos primeramente en la Constitución Política de la República de Guatemala, en la sección cuarta, en el tema EDUCACION.

Artículo 71. "Derecho a la Educación", se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna, se declara de utilidad y necesidad pública la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

En base a este artículo el Estado está cumpliendo al emitir Acuerdos para la creación del Instituto de Bachillerato por Madurez, considerando a éste centro educativo como una necesidad ya que la población adulta en vista de la problemática existente requiere de un centro educativo al cual puedan acudir y terminar su educación secundaria, por otra parte es de gran utilidad ya que las personas, al completar su cultura general y terminar su carrera podrán desempeñar de mejor forma sus labores en la actividad productiva, económica y comercial del país.

Artículo 72. "Fines de la Educación" La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de su realidad y cultura nacional y universal.

Se declara de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

Lo anterior se cumple en el sentido de que el Instituto Bachillerato por Madurez, desarrollará un Pénsum de estudios de acuerdo a las necesidades de los educandos, ya que funcionará con un carácter experimental.

Este sistema proporcionará a los educando los conocimientos científicos que le servirán para conocer y analizar de una mejor forma su realidad y cultura nacional.

En cuanto a la Ley Orgánica de Educación Nacional encontramos en el Capítulo III en lo referente a la Educación media, los artículos siguientes:

Artículo 67. La educación media es la etapa que proporciona una cultura básica común a los educandos y explora sus aptitudes e intereses para orientarlos vocacionalmente y comprende dos estudios sistemáticos de carácter general y de carácter diversificado que imparten en la escuela primaria y la superior.

Es necesario que el estudiante adulto reciba esta educación básica que servirá para completar su ciclo de cultura general, teniendo conocimientos de carácter general importantes para continuar su carrera en Ciencias y Letras por Madurez.

Artículo 68. Entre los objetivos referentes a la educación media es importante concionar los incisos siguientes:

a) Continuar la formación integral, iniciada en la Escuela primaria.

- b) Proporcionar a los educandos, cultura general y formación científica-humanística.
- c) Fomentar la adquisición de actitudes y habilidades que preserven la salud.
- d) estimular la imaginación creadora y desarrollar el pensamiento reflexivo.
- e) Capacitar al educando para comprender el desarrollo socio-económico de Guatemala para que pueda contribuir a su mejoramiento.

En los incisos que son parte del artículo 68 se encuentran los objetivos de la educación media, esta va a ser el aspecto real y concreto que se propone el Ministerio de Educación en la población adulta, dar un seguimiento a la educación que recibió en la escuela primaria y que por diversas razones ya no pudo continuar, dentro de es formación científico-humanística para el adulto, esta también el fomento de actitudes y habilidades que le servirán para orientación y conservación de la salud, no sólo en él sino también en su familia, ya que el adulto comprende rápidamente lo que le beneficiará y no pone resistencia al saber las ventajas que obtendrá al poner en práctica sus actitudes y habilidades para proteger su salud.

En cuanto a estimular la imaginación creadora y el pensamiento reflexivo, en el adulto será fácil ya que tiene un cúmulo de conocimientos que ha adquirido en la práctica, por lo tanto no será difícil que reflexione sobre aspectos importantes como el desarrollo económico de su país, las causas que provocan el estancamiento y cómo se lograría un mejoramiento para Guatemala.

Artículo 69. La Educación Media comprende dos ciclos.

- De educación Básica o de Cultura General, de tres grados.
- Estudios Diversificados con duración de dos y tres años.

El ciclo de educación básica o de cultura general es obligatorio para quienes deseen obtener un título reconocido por el Estado.

En relación a los ciclos que forman la educación básica para los adultos se reducirá a un año, por lo cual se tendrá que hacer una dosificación de contenidos programáticos, tomando solo los que sean necesarios para la formación académica del estudiante; por otra parte es obligación obtener un título reconocido por el Estado para poder iniciar la educación superior, esto constituye uno de los intereses básicos de los adultos, obtener el título de Bachiller en Ciencias y Letras para poder ingresar a la Universidad, conservar su empleo u optar por otro mejor. En estos dos documentos que hemos tomado, encontramos que el Estado reconoce y da importancia a la educación básica, considerándola como un complemento para la formación del estudiante.

Otro documento que ocupa la base legal de la creación de este Establecimiento educativo es el Acuerdo gubernativo en relación a la enseñanza por correspondencia es importante conocerlo ya que este centro educativo, tendrá esta tarea, para hacer llegar los conocimientos a la población adulta.

Con esta modalidad se da oportunidad a estudiantes que no pueden acudir al Establecimiento, para que a través del material escrito puedan recibir la información necesaria.

Este tipo de educación corresponde a los programas de enseñanza a distancia, la cual constituye una técnica que permite más cobertura para la población adulta.

Por último tenemos el Acuerdo de Creación de fecha 22 de marzo de 1974, por medio del cual el Gobierno de la República, establece la creación del Instituto de Bachillerato por Madurez. En este acuerdo aparece el pésúm de estudios, reglamento, horarios, evaluaciones.

1.6 ANALISIS DEL ACUERDO DE CREACION DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO POR MADUREZ.

El contenido del acuerdo de creación del Instituto de Bachillerato por Madurez, se considera como una de las innovaciones en cuanto a la estructura del sistema educativo nacional. Cuando se menciona (Acuerdo) "POR EL HECHO DE TENER CARACTER EXPERIMENTAL...." esto quiere decir, que los programas serán elaborados de acuerdo a las necesidades que se presenten en la población estudiantil y adaptados a la realidad nacional, siendo objeto de una constante evaluación en toda la actividad educativa para conocer sus logros a corto, mediano y largo plazo. Con la creación de este Instituto se da oportunidad a que muchas personas que cumplen con los requisitos de haber terminado sus estudios de Educación Primaria y tener veinticinco años de edad puedan terminar sus estudios de Educación Básica y luego obtener el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras y poder continuar estudios superiores.

En este acuerdo se indica que éste centro de estudios cubrirá el ciclo de Educación Básica en un año y la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras otro año, el estudiante en dos años obtendrá un título del nivel diversificado, para que pueda ingresar a la Universidad, optar por otro empleo mejor, dar una orientación más adecuada a su familia y valorarse a si mismo.

El desarrollo del Ciclo Escolar será dividido en dos semestres (primero y segundo) al finalizar cada uno, los alumnos serán promovidos de acuerdo a la forma de evaluación establecida, realizándose una reinscripción para el segundo semestre. El desarrollo de las materias será en forma gradual, impartándose las clases todos los días de acuerdo al horario establecido, esto será en el Programa Regular, en cuanto al programa de Enseñanza Libre, funcionará en jornada matutina y vespertina y los días Sábado de 8:00 a 16:00

horas, tiempo que será destinado para la entrega de lecciones de las diferentes asignaturas, aclaración de dudas que tenga el estudiante y la práctica de exámenes que fueran solicitados.

En este Acuerdo, el Ministerio de Educación, trata de que la población adulta, logre integrarse a este proyecto de enseñanza acelerada para adultos, para que un grupo de la población guatemalteca en sus diferentes niveles, tenga oportunidad de completar su formación académica.

Este proyecto tuvo buena aceptación en la ciudad capital, donde muchas personas necesitaban obtener un título del nivel diversificado, todos los interesados hicieron uso de sus horas libres, por la tarde y noche, otros del día sábado y domingo, en los departamentos también se dio la oportunidad, solo que la cobertura fue menor ya que únicamente los de las cabeceras departamentales lograron aprovechar este programa, esta enseñanza por correspondencia hizo que muchas personas vieran la oportunidad y posibilidad de satisfacer sus aspiraciones, es así como en la actualidad eminentes profesionales que desempeñan sus funciones en la sociedad y que fueron estudiantes egresados del Bachillerato por Madurez. Por las aulas de este Establecimiento que fue creado hace veinte años, han pasado miles de estudiantes que han sido beneficiados por este programa. (24)

Entrando directamente al texto del Acuerdo, me permito hacer los siguientes comentarios y señalamientos sobre el contenido.

(24) El Lic. Adrian Ramírez Flores fue una de las personas que se preocupó con la creación e inicio del funcionamiento del Establecimiento.

El Gobierno de la República considera necesario que se realice cambios en la estructura tradicional del sistema educativo nacional, los cuales serán de mucho beneficio para la sociedad guatemalteca principalmente del sector adulto.

Las innovaciones a realizarse están basadas en trabajos de investigación, estudios y la experimentación, los cuales comprueban la necesidad que hay dentro de la sociedad en cuanto a continuar su preparación académica, esto para dar oportunidad a un sector de la población adulta que por razones personales y carácter económico no han podido realizar sus estudios del nivel básico y diversificado, lo cual les facilitará su ingreso a la Universidad.

Con esta apertura en el campo educativo muchas personas podrán ver realizadas sus aspiraciones en cuanto a llegar a tener un título del nivel diversificado, lo que significa mejorar tanto en el nivel social como económico, es así como el Gobierno tomando en cuenta estas necesidades y en base al artículo 189 de la Constitución de la República y el artículo 71 del Decreto-Ley 317 (ley Orgánica de Educación Nacional) acuerda crear con carácter experimental y progresivo el ciclo de Educación Básica por Madurez y el ciclo Diversificado por Madurez. Al tomar este grupo social considerado como un importantísimo elemento social que ha alcanzado la madurez, se hace con el fin de integrarlo al proceso de industrialización de acuerdo a sus capacidades, habilidades y destrezas.

En el segundo artículo del Acuerdo de creación, se encuentra el Plan de Estudios correspondientes al Ciclo de Educación Básica por Madurez. La organización de este plan de estudios se hará por dos semestres, en el primer semestre cursarán: Idioma Español I;

Matemática I; Estudios Sociales I; Ciencias Naturales I y Literatura Española, cada materia será impartida en cinco periodos semanales, lo que permitirá un desarrollo continuo y sistemático de los cursos, logrando que el alumno no pierda la continuidad en el desarrollo de los temas.

En relación con el contenido de los cursos, en Idioma Español es importante que el alumno inicie el ciclo básico, con la "Estructura Gramatical", esto permitirá que conozca los elementos más importantes de la gramática. En Matemática le corresponde "Teoría de conjuntos" estos contenidos harán que el estudiante desarrolle su capacidad de razonamiento y análisis. En cuanto al Curso de Estudios Sociales, la temática será "La Organización Política de Guatemala", este estudio es de mucha importancia para el educando ya que conocerá y analizará aspectos sociológicos que caracterizan a la sociedad guatemalteca en su complejidad.

En el curso de Ciencias Naturales I el tema será "El hombre y su cuerpo" esto contenidos aumentarán sus conocimientos en cuanto al funcionamiento de los diversos órganos de nuestro organismo. En el curso de "Literatura Española" se analizarán elementos que se destacan en la literatura las diferentes corrientes y principales obras esto con el fin de que el alumno se interese por la lectura y pueda acrecentar su acervo cultural.

En el segundo semestre se da una continuidad ampliando los contenidos que se iniciaron en el primer semestre las asignaturas a desarrollar son las siguientes: Idioma Español II "Historia de la Lengua, Redacción y Comunicación" ; Matemática II "Álgebra"; Estudios Sociales II ; "Interrelación Social de Guatemala"; Ciencias Naturales II "El hombre y su Medio" y Contabilidad General. Es notorio que en el segundo semestre los contenidos son más avanzados de tal manera que el estudiante al terminar el ciclo Básico

pueda tener un conocimiento bastante completo en cuanto a cultura general.

El Plan de Estudios para el nivel Diversificado de Bachiller en Ciencias y Letras por Madurez, también está dividido en dos semestres: en el primer semestre cursarán las siguientes asignaturas: Literatura Hispanoamericana; Matemática III; Estudios Sociales III; Física y Psicología, estos cursos se impartirán en cinco periodos semanales. Para el segundo semestre los cursos serán: Literatura Guatemalteca; Matemática IV; Estudios Sociales IV; Química y Filosofía. En los primeros años de funcionamiento los estudiantes desarrollaban los cursos de Seminario y Temario previo a la graduación, estos fueron suprimidos despues de un análisis profundo por parte de las autoridades inmediatas que determinaron que estos cursos no se encontraban incluidos en el acuerdo de creación. Con el desarrollo de estos contenidos programáticos se pretende que el estudiante tenga la formación necesaria para continuar estudios en el nivel superior.

En el acuerdo también se da a conocer las normas más generales que rigen el funcionamiento de la Institución y entre las cuales considero las más importantes las siguientes:

- Ingreso: El requisito indispensable para formar parte de esta comunidad estudiantil es haber cumplido veinticinco años de edad, asi como haber aprobado el nivel primario, estos dos aspectos deberán ser comprobados mediante los documentos oficiales.

Para el ingreso del ciclo diversificado de Bachiller en Ciencias y Letras por Madurez, es requisito haber aprobado el ciclo de Educación Básica, ya se en el plan ordinario, o en el que establece el propio acuerdo.

Es importante analizar que para la inscripción del estudiante

el haber cumplido veinticinco años significa la madurez de la persona y por lo tanto está en la capacidad de afrontar las diferentes situaciones que se le presentan en la vida, puede controlar sus reacciones emocionales, acepta sus propias limitaciones, imperfecciones y defectos.

El acuerdo también toma en cuenta a las personas que por razones de trabajo, salud, distancia, problemas familiares, Etc. no pueden asistir todos los días a recibir sus clases, para esto podrán optar por el programa Libre el que brinda atención a los estudiantes durante el día Sábado y Domingo y algunos días durante la semana.

HORARIOS: Este Instituto funciona en las siguientes jornadas: Matutina, los días sábados y domingos en un horario de 8:00 a 14:00 horas. Vespertina también los sábados y domingos de 13:30 a 18:00 horas. La jornada Mixta cubría parte de la tarde y algunas horas de la noche, esta jornada ya no funciona debido a las mismas necesidades que se dieron en la misma población estudiantil en cuanto a sus horarios de trabajo. El hecho de que este Establecimiento tenga varias jornadas de trabajo, le da oportunidad al estudiante para que elija la que se acomode más a sus propias necesidades.

EVALUACION: Otro aspecto importante es lo relacionado con la evaluación, la cual se desarrolla de la siguiente forma: durante el semestre se realizan dos exámenes (parcial y final) y dos exámenes de recuperación para las asignaturas que no fueron aprobadas, estas pruebas se realizarán al principio y al final de cada semestre, este tipo de evaluación es para los alumnos que asisten al programa Regular, no así para los estudiantes del programa Libre quienes deberán solicitar exámenes ordinarios y en cualquier fecha del ciclo escolar, esto les da oportunidad a realizar una evaluación en su tiempo disponible. La preparación que recibe el estudiante tanto en el nivel Básico como el Diversificado es equivalente al del Decreto-Ley 317 (Ley Orgánica de Educación), esto significa que el Diploma que el estudiante obtendrá

en el Instituto de Bachillerato por Madurez tiene la misma validez que el de los programas normales.

PLANES DE ESTUDIO: los planes de estudio tanto en el nivel Básico como Diversificado, son de carácter experimental por un período mínimo de dos años a partir de su creación, esto permite hacer cambios e innovaciones acorde a las necesidades que se presentan en el Establecimiento. De la organización, funcionamiento y aplicación de los planes de estudio en los dos niveles, será el Ministerio de Educación a través de las autoridades correspondientes quienes se encargarán de la supervisión y de resolver los problemas que se presenten.

CAPITULO II

2. PRIMERA DECADA DE LABOR EDUCATIVA DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO POR MADUREZ (1974 - 1984)

2.1 DESCRIPCION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

El Instituto de Bachillerato por Madurez, se localiza en la Avenida Petapa y 32 calle de la zona 12 en la ciudad capital, en este mismo edificio funcionan además del Bachillerato por Madurez en la jornada nocturna, El Instituto Experimental "Dr. Carlos Martínez Durán" en la jornada matutina y el Instituto Técnico Diversificado de Bachillerato en Construcción jornada vespertina.

El Instituto de Bachillerato por Madurez funciona desde 1975, ofreciendo dos programas de formación Científico-Humanística para el sector adulto. Los programas que se desarrollan son los siguientes:

- a) Programa de Enseñanza Libre (fin de semana).
- b) Programa de Enseñanza Regular.

a) PROGRAMA DE ENSEÑANZA LIBRE: (fin de semana).

Este programa funciona desde la creación del Instituto (22 de marzo de 1974) con el horario de Sábados y Domingos, atendiendo a los estudiantes de 8:00 a 14:00 horas, este programa durante la primera década, tuvo una cobertura a nivel nacional ya que en la mayoría de las cabeceras departamentales existía una extensión de Enseñanza por Madurez, así como en algunos centros de rehabilitación penal, tal el caso de la Ganja Penal "Pavón". Estas extensiones han disminuido a tal grado que en la actualidad sólo funciona la sede

central (ciudad Capital) y en la cabecera departamental de Escuintla. El cierre de estas extensiones departamentales se debió a muchas situaciones anómalas que se dieron por parte de Docentes y Dirección, la población estudiantil fue absorbida por instituciones privadas, quienes ofrecían más oportunidades y una atención continua a los estudiantes.

El desarrollo de este programa de Enseñanza Libre en los departamentos se dió durante diez años aproximadamente, período en el cual muchas personas lograron obtener su Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, muchos de éstos estudiantes continuaron sus estudios en el nivel superior y en la actualidad son profesionales que prestan un servicio eficiente a la sociedad.

Volviendo con la organización del Programa de Enseñanza Libre, como responsable del funcionamiento de dicho programa está el Director General del Establecimiento, quien tiene a su cargo la Dirección de ambos programas, coordina el trabajo a nivel general, resuelve problemas administrativos, atiende situaciones particulares (revisión de pruebas, solicitudes que presentan los estudiantes, Etc.) así también participa en la coordinación de actividades que realiza la Asociación de Estudiantes.

Además del Director General, están dos Sub-Directores específicos; uno para el programa de Enseñanza Libre y otro para el Programa Regular, entre sus principales atribuciones están las siguientes:

- Coordina las actividades docentes.
- Solucionar problemas de carácter administrativo.
- Atención de situaciones particulares.
- Autorización de exámenes extraordinarios.
- Coordinación de las actividades estudiantiles.

En relación el proceso Enseñanza-Aprendizaje el mismo funciona de la siguiente manera: Los estudiantes que toman el programa de Enseñanza Libre, reciben los contenidos a través de "Lecciones" impresas las cuales son elaboradas por un equipo de trabajo formado por ocho docentes, quienes se encargan de preparar el material conforme al contenido programático, este material es revisado, reproducido y entregado a los estudiantes. En la primera década de funcionamiento de esta Institución, el mecanismo que se utilizaba para hacer llegar este material a las cabeceras departamentales fue por medio de la Dirección General de correos, esta Institución por algún tiempo brindó su colaboración al Ministerio de Educación llevando el material impreso a las diferentes cabeceras departamentales, pero por razones económicas ya no se contó con este servicio. Otro medio de comunicación social que brindó su colaboración fue la Radio Nacional (T.G.W). ésta dependencia cedía un espacio de tiempo para la enseñanza, esto se perdió a causa de la poca incentivación económica para los docentes que tenían a su cargo la Dirección de estos programas educativos, considero que debió conservarse este espacio que brindaba T.G.W. ya que a través del sistema radiofónico la información llega en forma rápida y se logra una mayor cobertura a nivel nacional.

En cuanto a la actividad docente que se desarrolla en el Programa Libre, en la primera década fue muy activo, los estudiantes asistían a sus sedes los días sábados y domingo, la docencia consistía en el desarrollo de clases de refuerzo en los contenidos programáticos que presentaban alguna dificultad para los estudiantes.

En las cabeceras departamentales, los Docentes viajaban llevando las lecciones, o el material necesario para realizar el proceso Enseñanza-Aprendizaje. El grado de aceptación de este programa por parte de la población adulta fue positivo, dándose una afluencia de estudiantes

muy numerosa desde su creación. La inscripción de estudiantes era de milcuatrocientos (aproximadamente) cada año, tanto en el primero como segundo semestre. De esto podemos deducir que muchas personas fueron favorecidas con este programa, cumpliendo así el Ministerio de Educación con sus objetivos de hacer llegar la educación a toda la sociedad guatemalteca.

Los requisitos para inscribirse fueron los siguientes:

1. Haber cumplido veinticinco de edad como mínimo lo que será comprobado con su certificación de nacimiento.
2. Haber aprobado la Enseñanza del nivel primario comprobando con los documentos respectivos.

Para la entrega del material impreso a los estudiantes, se elaboró una tarjeta de control para la entrega de las lecciones, el estudiante no estaba obligado a asistir todos los sábados, sólo cuando necesitaba orientación o para realizar sus exámenes correspondientes. El financiamiento de este material, se hacía tomando parte de la Cuota que pagaban los estudiantes al momento de su inscripción y del subsidio que proporciona el Estado a este Centro Educativo.

El personal Docente que labora en este programa esta clasificado como personal por contrato y son las autoridades del Ministerio de Educación quienes contratan a los Docentes mediante convenios especiales que suscriben.

Como hemos descrito anteriormente las oportunidades que brinda el Programa de Enseñanza Libre al sector adulto es importante, pues permite al adulto continuar sus estudios atendiendo sus necesidades personales, tomando el horario que le convenga y

acudir a recibir sus clases de apoyo cuando lo necesite.

b) **PROGRAMA DE ENSEÑANZA REGULAR.**

En el programa de Enseñanza Regular, los estudiantes asisten los días Lunes a Viernes a recibir sus clases, en su horario legal de 18:15 a 21:20 horas, la enseñanza esta repartida en cinco periodos de 35 minutos cada uno, con descanso de diez minutos entre el tercero y cuarto periodos de clase.

En la primera década de funcionamiento del Instituto de Bachillerato por Madurez, el horario era diferente ya que había sido planificado de acuerdo a las necesidades del estudiante (17:00 a 20:00 hrs.) la mayoría de estudiantes eran empleados públicos que laboran en diferentes dependencias del Estado por esta razón la jornada era mixta.

En relación al proceso Enseñanza-Aprendizaje, el programa de estudios es diferente al que se desarrollaba en el plan Normal, la enseñanza por madurez tiene características especiales ya que los estudiantes poseen conocimientos y experiencias que deben ser aprovechadas en el momento indicado.

En cuanto al material impreso que va a ser utilizado, éste es elaborado por los catedráticos de acuerdo a las unidades del programa de estudios, la ventaja de este programa de Enseñanza Regular es la atención que recibe el estudiante todos los días, esto hace que los alumnos no pierdan la continuidad en el desarrollo de los contenidos.

Para el financiamiento del material impreso que se entrega a los estudiantes se hace tomando una parte de la cuota escolar y de la cuota asignada por el Ministerio de Educación.

2.1.1 POLITICAS EDUCATIVAS QUE ENMARCAN EL DESARROLLO DE LA INSTITUCION.

Las políticas educativas del Instituto de Bachillerato por Madurez se basan en los fines emanados del Ministerio de Educación, los cuales se encuentran en el acuerdo de creación el cual contempla cambios en la estructura del sistema educativo.

Estos cambios e innovaciones tienen como objetivo darle la oportunidad a los ciudadanos para que realicen su educación Básica, así como el nivel Diversificado obteniendo el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras.

Esta Institución Educativa desde su fundación tuvo carácter experimental, esto significa que los programas de enseñanza deban ser adecuados y dosificandos a las necesidades que presenta el sector estudiantil, estos programas deben ser evaluados y partiendo de estos, modificar o continuar con dichos programas.

El Instituto de Bachillerato por Madurez es el único establecimiento educativo de carácter público que funciona en toda la República de Guatemala, por lo que se considera como una Institución que regula todo el sistema educativo de enseñanza del ciclo Básico y Diversificado por Madurez, por lo tanto las políticas educativas de este centro educativo tienen una finalidad específica la que encontramos en la Filosofía de la Institución y que a continuación se transcribe: "Continuar en el proceso de perfeccionamiento de la personalidad humana, haciendo incapie en la concientización de la búsqueda de la verdad en todos los ambientes de la existencia humana. (25) así como la preparación del sujeto

(25) FILOSOFIA DE LA INSTITUCION" Reglamento Interno del Instituto de Bachillerato por Madurez.

a la convivencia en el seno de la propia familia de la comunidad nacional e internacional, por ello, en la formulación de los objetivos de ésta Institución deben tomarse en cuenta el acervo cultural, la psicología del adulto, la sociología y economía del país, tampoco deben perderse de vista las funciones propias de la Educación de Adultos como función preparadora de integración al mundo de valores, y la actualización en todos los niveles, readaptación, reciclaje, reconversión y promoción profesional; no hay que olvidar que la enseñanza que se brinda a los adultos debe ser sustancialmente seria, los conocimientos han de ser reducidos a lo esencial en cada caso, para que se analicen y relacionen convenientemente, se proyecten y se expliquen con la organización y amplitud, debe estar fuertemente conectada con la realidad que se vive.

Debe tomarse en cuenta que el hombre adulto involucra toda su persona, inteligencia, vida emocional, axiología personal y mundo de intereses.

El aprendizaje tiene lugar cuando se enfrenta con un problema o reconoce que existe un vacío entre la posición en que se encuentra y aquella en que le gustaría estar, en definitiva el proceso es personal y de autoeducación, en su clima de respeto mutuo. (26)

De esto podemos deducir que la Filosofía de la Institución esta encaminada a satisfacer las necesidades intelectuales de las personas mayores de veinticinco años, considerando que a esta edad tiene capacidad de apreciar la realidad, acrecentar su capacidad de razonamiento, propornerse metas, aceptar sus limitaciones y resolver los problemas que se le presenten, por esta razón los programas de estudio deben ser elaborados tomando en cuenta los conocimientos que por la propia experiencia posee el adulto y atendiendo específicamente sus necesidades las cuales giran en torno a mejorar

(26) IBID.

su nivel de vida en el campo económico, social y cultural.

2.1.2 SITUACION FISICA Y GEOGRAFICA DE LA INSTITUCION.

El edificio en donde funciona el Establecimiento educativo por Madurez, alberga tres instituciones educativas:

- a) Instituto Experimental "Dr. Carlos Martínez Durán Jornada Matutina.
- b) Instituto Técnico Diversificado de Bachillerato en Construcción. Jornada Verpertina.
- c) Instituto de Bachillerato por Madurez. Jornada Nocturna.

Debido al uso de las instalaciones en las tres jornadas, el mismo se ha deteriorado en forma rápida, dándose la necesidad de reparaciones no sólo en la construcción sino también en el mobiliario y en las instalaciones eléctricas.

El edificio fue contruido en el año de 1972, en terrenos propiedad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el mismo fue destinado exclusivamente para llevar a cabo en su seno el proceso Enseñanza-Aprendizaje, por tal razón los ambientes son adecuados para tal proceso.

El edificio cuenta con:

- a) Area de parqueo.
- b) Un módulo en donde funciona el sistema administrativo. (Secretaría, Dirección, Sub-Dirección, Departamento de reproducción, sala de Catedráticos y la oficina de Contabilidad.
- c) Tres módulos con ocho salones destinados para impartir clases.
- d) Un salón donde funciona la biblioteca.
- e) Un salón de archivo.

- f) Un salón de usos múltiples. (en la actualidad este salón es objeto de trabajos de ampliación.

El edificio también cuenta con sus servicios sanitarios, tanto para el personal Docente y administrativo como para los estudiantes.

En relación a la ubicación geográfica, el edificio se localiza en la Avenida Petapa y 32 Calle de la zona 12, ocupando un área que pertenece a la Universidad de San Carlos; La ubicación de este edificio presenta dificultad de acceso para algunos estudiantes que vienen de las zonas 19; 6; 5 mientras que para los estudiantes que vienen de la parte del sur de la ciudad es de fácil acceso.

2.1.3 **RECURSOS HUMANOS CON QUE CUENTA EL INSTITUTO**

Los recursos humanos son de mucha importancia, ya que de ellos depende el funcionamiento y el desarrollo del proceso Enseñanza - Aprendizaje.

2.1.3.1 **PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO.**

En este centro educativo, el Personal encargado de las actividades administrativas es el siguiente: Un Director General, dos Sub-Directores, un encargado del Programa Regular y otro del Programa Libre, el Personal de Secretaría integrado por un Secretario y cuatro oficiales. Luego está el departamento de Contabilidad, con un contador General y un auxiliar de contabilidad.

El Personal Técnico-Administrativo es insuficiente para

para atender a todo el alumnado del programa Regular, esto se compueba en la tardanza que se dan en la revisión de los expedientes.

En el Programa de Enseñanza Libre, el Personal de secretaría es más numeroso, ya que tienen que reproducir todo el material impreso que llevan los estudiantes.

2.1.3.2 **PERSONAL DOCENTE:**

En el Programa de Enseñanza Regular, laboran 16 profesores quienes se encargan del desarrollo de los contenidos programáticos, la mayoría de Docentes ejercen sus funciones desde la fundación del Instituto, por lo tanto conocen toda la problemática del Establecimiento y están en la capacidad de hacer un análisis sobre la cobertura que llegó a tener el funcionamiento del Bachillerato por Madurez.

En el programa Libre, laboran 12 profesores quienes tienen a su cargo proporcionar la orientación necesaria a los estudiantes que asisten el fin de semana.

La mayoría indica que en los primeros diez años la afluencia de estudiantes era numerosa pero a partir de 1986 comenzó un descenso en la población inscrita (estudiantil) agudizándose en los últimos dos años. Las causas por las que ha disminuido el número de estudiantes, podemos encontrarlas en:

- a) Creación de numerosos colegios privados los que desarrollan programas que vienen a satisfacer las necesidades de los estudiantes en cuanto al tiempo que ellos puedan destinar para su preparación académica. Los fundadores de estos colegios fueron miem-

bros del personal que laboró en la primera década en el Bachillerato por Madurez.

- b) Desatención por parte de los Docentes hacia los estudiantes, esta situación se debe a que muchos profesores desempeñan otras labores durante el día lo que en algunas oportunidades les impide asistir con regularidad a sus labores docentes, esto desanima a los estudiantes, ya que para ellos el tiempo es valioso dejando a un lado compromisos laborales, sociales o familiares para acudir a recibir sus clases.
- c) La crisis económica que afecta a la mayoría de la población guatemalteca, principalmente a los de escasos recursos.
- d) Situación de violencia que se da actualmente en la sociedad guatemalteca.
- e) Desatención del Estado.
- f) Dificultad de transporte.

2.1.3.3 **PERSONAL DE SERVICIO.**

El Instituto cuenta con siete personas encargadas del orden, limpieza y seguridad del edificio educativo. Una de ellas se encarga del cuidado de la puerta principal y control del parqueo. Otra persona se encarga del servicio de llevar mensajes a las diferentes dependencias. el resto de este personal se encarga de la limpieza general del edificio. Anteriormente existían las plazas de jardinero y carpintero, éste último se encargaba de las reparaciones del mobiliario, en la actualidad ya no se cuenta con la persona encargada de hacer estas reparaciones.

2.1.4 RECURSOS DIDACTICOS CON QUE CUENTA EL INSTITUTO.

Este centro educativo no cuenta con recursos adecuados y en buenas condiciones para realizar el proceso Enseñanza-Aprendizaje; Los pizarrones que están en los salones donde se imparten las clases están en pesimas condiciones, esto se debe principalmente al uso intensivo que se les dá ya que son utilizados por las tres jornadas de trabajo, lo que da lugar a un rápido dereritorio de los mismos. El establecimiento no cuenta con mapas, esferas, aparatos audio-visuales, Etc. sólo se utiliza el mimeógrafo para reproducir el material de estudio que se entrega a los estudiantes.

2.1.5 FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO.

El Instituto de Bachillerato por Madurez, desde su creación cuenta con los siguientes ingresos económicos para su funcionamiento:

- a) Partida presupuestaria del Ministerio de Educación destinada para gastos generales.
- b) Cuota escolar que pagan los estudiantes al inicio de cada semestre, siendo en el primer semestre de cada año una cantidad mayor que en el segundo semestre.
- c) Cuota de Tienda Escolar.

Estos ingresos en la actualidad no alcanzaba para cubrir las necesidades básicas del establecimiento debido a los siguientes fenómenos.

- a) El proceso inflacionario que afecta a la población.
- b) La cantidad asignada es muy poca.
- c) El retraso con que se entregan estos fondos.

Por lo anteriormente expuesto se comenta que la falta de recursos económicos y la poca atención por parte del Estado hacen que la Institución entre en una crisis "ECONOMICA" en la cual se afrontan serios problemas para cubrir las necesidades más importantes del Instituto.

CAPITULO III

3 SEGUNDA DECADA DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO POR MADUREZ (1984-1994)

Según la opinión de varias personas que laboran en el Instituto de Bachillerato por Madurez, así como de estudiantes que han egresado de este Establecimiento, a partir de 1984 empezó a darse el fenómeno de la poca asistencia de estudiantes al Instituto. Las causas de este ausentismo escolar -fenómeno que se continúa dando- son entre otras las siguientes:

- a) La Enseñanza para adultos en manos de la iniciativa privada: En 1984 la Licda. Eugenia Isabel Tejada de Putzeys Ministra de Educación en esa época, autoriza el funcionamiento de varios "Establecimientos Educativos Privados", estos centros en el inicio de sus labores funcionaron en la ciudad capital, luego se extendieron a las cabeceras departamentales y a varios municipios; las oportunidades que brindaban al sector adulto escolar eran acordes a sus necesidades, por lo que muchos estudiantes dejaron el Instituto de Bachillerato por Madurez y se inscribieron en colegios que brindaban programas cortos, con diferentes horarios, desarrollo de los cursos con más facilidad y con un personal docente que ellos ya conocían.
- b) La Irregularidad en las Actividades Docentes: Otra de las causas que provocaron la deserción escolar fue la desatención por parte de algunos docentes, en muchas ocasiones los estudiantes llegaban a recibir sus clases y los maestros no se presentaban, esto provocaba cierta desilución ya que el adulto para asistir tiene que sacrificar sus horas de descanso, atención a la familia, esfuerzo físico, y otras de tipo económico. Esta situación fue aprovechada por los dueños de colegios quienes los motivaron para que se fueran a los centros educativos privados. Estos fenómeno se

puede observar hasta 1993.

- c) Problemas familiares: En muchas ocasiones los estudiantes dejan sus actividades educativas por problemas familiares los cuales les impiden continuar sus estudios, esto surge como resultado de la falta de atención que el estudiante le brinda a su familia, ya que el tiempo que debería dedicarles lo toma para su preparación académica, y en muchos casos, el alumno tiene que elegir entre su carrera y la atención a su familia.
- d) Problemas económicos: En los últimos años la crisis económica que afecta a la mayoría de la población guatemalteca se ha agudizado, principalmente en el sector obrero el cual se ve en la necesidad de dejar sus estudios por no tener recursos económicos necesarios para esta actividad.
- e) Desatención por parte del Estado: Desde el inicio de su funcionamiento el Instituto de Bachillerato por Madurez no contó con un personal docente especializado para atender a la población adulta, la mayoría de profesores tenía la experiencia con adolescentes y no con alumnos adultos, esto provocó algún problema en el proceso Enseñanza-Aprendizaje, ya que el adulto tiene rasgos y actitudes muy particulares que lo hacen diferente al estudiante de Educación Media común.
En algunas oportunidades se les ofreció a los docentes una capacitación en cuanto a la educación de adultos en Costa Rica, pero esta no llegó a realizarse.

El Ministerio de Educación no se preocupó por conocer la problemática del Establecimiento a pesar de que se desarrollaron varios Seminarios donde enfocan diversos problemas sobre el funcionamiento y situación física del plantel. Estos Seminarios fueron elaborados con la participación de: Dirección, Sub-Dirección, Catedráticos y Estudiantes del Instituto.

- 1981; Seminario de Evaluación a Nivel Institucional.
 - 1984; Seminario de Evaluación realizado por estudiantes graduandos, este trabajo fue presentado al Ministerio de Educación acompañado de varias peticiones.
 - 1986; Estudio y propuesta para realizar la evaluación del Plan Básico y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez, a la Dirección y a USIPE; este trabajo fue presentado por el Lic. Marco Tulio Morán.
 - 1990; Primer Seminario Nacional de Evaluación Ciclo Básico por Madurez y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez. Este Seminario fue realizado con la participación de representantes de la Unidad Sectorial de Investigación y Planificación Educativa USIPE, representantes de establecimientos oficiales y particulares, el objetivo fundamental de este seminario fue conocer las ventajas y limitaciones de este programa por madurez, así como las sugerencias presentadas en trabajos realizados anteriormente para el mejoramiento de dicho programa.
- Los Establecimientos evaluados en esta actividad fueron los siguientes.
- Instituto Oficial de Bachillerato por Madurez. Guatemala.
 - Centro Educativo "Dr. Elizardo Urizar Leal".
 - Centro Educativo "Mentes Sanas".
 - Instituto Práctico Moderno.
 - Instituto Técnico Americano.
 - Instituto "Guillermo Putzeys"-
 - Instituto Oficial de Bachillerato por Madurez, Quetzaltenango. (27)

Para esta actividad se tomó en cuenta el trabajo de investigación "RESULTADOS DE HABILIDAD MENTAL DE BACHILLEROS POR MADUREZ" 1988 de Bienestar Estudiantil Universitario, sección de Orientación Vocacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Escuela de Ciencias Psicológicas de la USAC, con el trabajo "ASPECTOS

(27) Primer Seminario Nacional de Evaluación del Ciclo Básico por Madurez y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez. 1990.

CUALITATIVOS DE CARACTER PSICOLOGICO QUE DETERMINAN EL INGRESO AL PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS POR MADUREZ".

Estos trabajos de investigación y la experiencia docente de los representantes de los diferentes establecimientos dieron como resultado entre otras las siguientes conclusiones:

- La necesidad de actualizar los contenidos del Programa de Estudios, tanto en el ciclo Básico como en el ciclo Diversificado de bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez.
- Bajar la edad (22 años) como requisito para ingresar al establecimiento.
- La necesidad de dar un período de aprestamiento y actualización a los estudiantes que han dejado cierto tiempo de estudio.

Como resultado de este Seminario, las autoridades del Ministerio de Educación emiten el Acuerdo Ministerial de fecha 29 de noviembre de 1993 en el cual se hacen reformas al Pensum de Estudios de este centro educativo, así como acortar la edad a 23 años como mínimo para ingresar al Instituto, con este acuerdo Ministerial No.471 queda derogado el Acuerdo Gubernativo No. 18 de fecha 22 de marzo de 1974.

-- 1994. Se forma una Comisión especial integrada por catedráticos que laboran en el Instituto de Bachillerato por Madurez para hacer un estudio sobre las causas que provocan la deserción estudiantil, fenómeno que se agudiza en este año los resultados serán objeto de análisis por parte de la comisión.

f) Reprobación de Cursos: Otro de los factores que influyen en la deserción escolar, es el caso cuando el estudiante pierde los cursos. Como producto de la preparación que ha recibido en la escuela primaria, ya que la mayoría de estudiantes ha cursado este nivel en la jornada nocturna y también por que ha dejado mucho tiempo de estudiar cuando ingresa al Bachillerato por Madurez.

g) Problemas de Transporte: Este problema es el que ha dado lugar al cambio en el horario de ingreso y salida de los estudiantes, ya que afecta directamente la llegada de los alumnos a sus residencias, algunos viven en

zonas alejadas (zonas 19; 6; 2; Mixco; Etc.) y están expuestos a una serie de problemas como: la delincuencia, muchos de ellos han sido agredidos por grupos vandálicos, les han robado sus pertenencias, han sido detenidos por equivocación, esto hace que dejen sus estudios y busquen un centro educativo acorde a sus necesidades.

h) Asuntos Personales: Los problemas personales que afectan al estudiante por Madurez son muchos ya que por ser adulto tiene una serie de obligaciones que cumplir, tales como: Horarios de trabajo en la iniciativa privada, en muchos casos no se les permiten salir cuando tienen necesidad, los obligan a realizar trabajos extras, trabajan los fines de semana, Etc. también enfrentan problemas por enfermedad, agotamientos físico, poco tiempo para estudiar, falta de asimilación en cuanto a los contenidos programáticos se refiere.

Toda esta problemática provoca la deserción escolar a tal grado que en la actualidad, son pocos los estudiantes que asisten al Bachillerato por Madurez, este fenómeno también afecta a los estudiantes del Programa Libre (fines de semana) donde la población estudiantil ha disminuído considerablemente.

3.1 CAMBIOS OPERADOS A RAIZ DE LA DEROGACION DEL ACUERDO DE CREACION.

A raíz de la derogación del Acuerdo Gubernativo No. 18 de fecha 22 de marzo de 1974: el cual fue sustituido por el Acuerdo Ministerial No. 471 de fecha 29 de noviembre de 1993 se producen cambios, en cuanto a los requisitos de ingreso, así como en e Pensum de estudio, tanto en el Ciclo Básico como en Bachillerato.

Estas innovaciones se realizan tomando en cuenta trabajos de investigación que se han realizado con anterioridad, sobre el perfil del estudiante adulto. (28)

Los cambios que se producen son los siguientes:

a) Reestructuración del Ciclo Básico y el Ciclo Diversificado de Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez, dicha reestructuración consiste en introducir ciertos cursos que son necesarios para la formación académica del estudiante para que pueda desenvolverse de una mejor forma en sus cursos de enseñanza superior. Como producto de esta reforma el Ciclo básico será de dos años, dividido en cuatro semestres en los cuales el estudiante deberá aprobar cinco cursos en cada semestre. Las asignaturas que a parecen por primera vez son los siguientes: Técnicas de Estudio e Investigación I; II, Redacción y Ortografía I y II.

Considero que el desarrollo de estos cursos es de mucha importancia para el estudiante ya que le proporcionará conocimientos para realizar trabajos de investigación bibliográfica, mejorar su ortografía y su redacción, ya que en estos aspectos el estudiante del nivel Básico presenta muchas deficiencias.

En el Ciclo Diversificado los cambios que se dan es la introducción de los siguientes cursos: Psico-Biología; Fundamentos de Administración Estadística y un Seminario sobre problemas Socio-Económicos de

(28) Seminario de Psicología de la USAC.

Guatemala. (29)

El desarrollo de estos cursos le dará una mejor preparación académica al estudiante le permitirá desarrollar en mejor forma el ciclo de enseñanza superior.

b) Sobre el ingreso al Establecimiento: (30)

En cuanto al ingreso se toma como requisito -tanto para Básico como para Bachillerato- el haber cumplido 23 años de edad o que lo haga en los seis meses después de la fecha de inscripción, con este cambio se le da la oportunidad a muchas personas que desean continuar sus estudios, pero la edad era un obstáculo para hacerlo, anteriormente se tomaba la edad de veinticinco años como mínimo.

c) Horarios.

Estos continúan en la misma forma que los años anteriores, en donde el estudiante puede hacer uso de cualquiera de las cuatro jornadas (Matutina, Vespertina, Intermedia y Nocturna) esto le brinda la oportunidad de acomodar dicho horario a sus necesidades laborales.

d) Evaluación

La evaluación se efectuará de la siguiente forma: dos exámenes de 30 puntos cada uno y 40 puntos de zona para hacer un total de 100 puntos. Anteriormente se practicaban tres exámenes de 20 puntos cada uno durante el semestre, las asignaturas deben ser aprobadas con 60 puntos en la escala 1 a 100.

Estos cambios que se dieron en el pènsum de estudio también dan lugar a que el estudiante se retire del Establecimiento ya que siente muy prolongado el ciclo Básico por Madurez, así como los nuevos cursos son

(29) En el Instituto de Bachillerato por Madurez, a la fecha las reformas que aparecen en el Acuerdo No. 471 solo son aplicadas en el Ciclo Básico y no en Bachillerato.

(30) Acuerdo Ministerial No. 471 de fecha 29 Nov. de 1993.

tomados por el estudiante como trabas que no le permitirán graduarse en el menor tiempo posible, mientras que en el sector privado encuentra otras oportunidades ya sea en tiempo o en el contenido de los cursos.

CAPITULO IV

PROYECCION SOCIAL

4. En este capítulo se tratará de dar a conocer la forma en que la actividad educativa se desarrolla en el Instituto de Bachillerato por Madurez, sus objetivos y medidas que se están tomando para tratar de rescatar este Establecimiento Educativo.

4.1 CARACTERISTICAS SOCIO-ECONOMICAS DEL SECTOR ESTUDIANTIL QUE ASISTE A ESTE INSTITUTO.

Tomando en consideración las encuestas realizadas, los estudiantes que asisten en la actualidad a este centro educativo, pertenecen a un sector de la sociedad que sufre problemas de tipo económico, la mayoría de ellos son obreros que trabajan en fábricas y las mujeres lo hacen realizando oficios domésticos, De esto podemos deducir que sus ingresos económicos son pocos, en muchos casos solo les pagan Q20.00 diarios, con lo que tienen que sostener a su familia, pagan transporte y lo necesario para sus estudios, realmente creo que estas personas están haciendo un verdadero esfuerzo por tratar de superarse y por lo tanto merecen toda la consideración no solo por parte de las autoridades del instituto, sino por las autoridades del Ministerio de Educación.

En la primera década de funcionamiento, el estudiante que asistía al Bachillerato por Madurez, pertenecía a otro nivel social y por lo tanto su situación económica era mejor; a este Establecimiento asistían empleado que laboraban en dependencias Estatales */ así como de la iniciativa privada, estas personas acudían al Instituto por la necesidad de tener el Diploma el cual les daría la oportunidad de conservar su empleo, optar por

*/ Los estudiantes que asistían al Instituto entre los años 1975-1984 trabajaban en el Ministerio de Finanzas, Municipalidad de Guatemala, Congreso de la República y el horario de labores docentes era de 17:30 a 18:30 horas adecuándose al horario de trabajo de los estudiantes.

otro mejor e inscribirse en la Universidad.

En los últimos años estos estudiantes que por alguna causa no tienen el Diploma del nivel Diversificado se inscriben en los colegios privados que desarrollan diversos programas de educación de adultos por Madurez que se adaptan a las necesidades de los estudiantes.

El Instituto de Bachillerato por Madurez recibe a estudiantes que desarrollan sus actividades laborales como obreros, zapateros, mecánicos, empleadas domésticas, meseros, panaderos, carpinteros, Etc. estas personas forman parte de la clase trabajadora que sufre la explotación al vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario que no le alcanza para cubrir las necesidades básicas de él y su familia; por otra parte los afecta la crisis que se desarrolla en las diferentes instituciones del Estado, así como el alto costo de los alimentos de la canasta básica, problemas de transporte y vivienda. En medio de toda esta problemática, algunos estudiantes hacen el esfuerzo por prepararse con la esperanza de lograr un mejor empleo y mejores ingresos económicos.

4.2 IMPORTANCIA DE LA EDUCACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION ADULTA.

La educación en Guatemala es uno de los aspectos que ha descuidado el Estado al no atender las demandas y necesidades de la sociedad especialmente los adultos que constituyen la fuerza de trabajo en el área urbana.

Los beneficios que representa el nivel de escolaridad son de mucha ayuda para la sociedad, tomando en cuenta que los adultos forman un grupo numeroso que por razones que hemos mencionado anteriormente no han tenido oportunidad de estudiar.

La escuela en Guatemala cada día limita su atención, tanto en docencia como en recursos didácticos y los adultos cada día se les hace más difícil luchar por su preparación académica.

La educación para el adulto es importante ya que muchos con su experiencia y conocimientos que poseen les es más fácil comprender muchas situaciones que se dan en la vida diaria.

4.3 LOGROS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO.

El Instituto de Bachillerato por Madurez, inició sus actividades docentes en 1975 con tres maestros presupuestados, el resto era personal tomado por contrato haciendo un total de 16 docentes.

Desde el inicio de este centro educativo la labor docente fue muy entusiasta y dedicada, aunque no tenían la capacitación necesaria en cuanto a educación de adultos, trataron de sacar adelante este centro educativo.

Entre las actividades que ha realizado el Claustro de Catedráticos con el objetivo de mejorar el proceso Enseñanza-Aprendizaje en este Instituto están las siguientes:

- Diversos seminarios sobre la problemática que se da en el Instituto.
- Gestiones ante las autoridades del Ministerio de Educación en pro del mejoramiento de la parte física del Instituto.
- Gestiones para recibir la capacitación necesaria y poder desarrollar en mejor forma la enseñanza en adultos.
- Organización de comisiones para elaborar reglamentos que establezcan la organización del Proceso Enseñanza-Aprendizaje.

En la actualidad el Personal Docente que labora en el Instituto de Bachillerato por Madurez, esta integrado por 16 profesores que tienen a su cargo el desarrollo de la educación, la mayoría de docentes no posee la especialización de la cátedra que imparte, desarrollando los cursos en base a su experiencia docente.

4.4 **QUE ESPERA ENCONTRAR EL ESTUDIANTE EN EL INSTITUTO?**

La mayoría de estudiantes que ingresan al Instituto de Bachillerato por Madurez, al principio asisten con cierto temor y angustia frente a la actividad de aprendizaje, piensan que después de cierto tiempo de haber dejado de estudiar ya no tienen la capacidad de asimilación de los contenidos, principalmente las mujeres se muestran muy temerosas ante el proceso Enseñanza-Aprendizaje, es en esta situación donde la función docente es muy importante, ya que puede animarles y hacerles sentir que son capaces que a través del esfuerzo lograrán el éxito.

Los estudiantes, siendo personas adultas esperan recibir nuevos conocimientos, ya que en su interés tienen una urgencia en relación al aprendizaje, esto como resultado de la necesidad que surge en las diferentes actividades que desempeñan, ya sea en su trabajo o para orientar en una mejor forma a su familia y conocer la realidad social que vive la población guatemalteca; de tal manera que el adulto desea obtener el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras y poder ingresar a la Universidad, de esta forma se sentirá más seguro y capaz de poder superar los problemas que le toquen enfrentar en el futuro.

4.5 **¿EN QUE MEDIDA EL INSTITUTO RESPONDE A LOS INTERESES DEL ESTUDIANTE?**

Esta Institución no ofrece mayores oportunidades al estudiante en la actualidad, en los primeros años de funcionamiento sí respondió a las necesidades de muchas personas, ya que era de mucha importancia

obtener el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras por el cargo que desempeñaban en las diferentes dependencias tanto en el Estado como en la iniciativa privada, por lo tanto terminar el Ciclo Diversificado era de suma urgencia, y en su momento el IBPM cumplió su función, por la que fue creado, dar la oportunidad a que muchos empleados públicos terminaran su enseñanza media es por ello que muchos profesionales que en la actualidad desempeñan importantes cargos dentro de la sociedad guatemalteca han egresado del IBPM.

En los últimos años las exigencias en el campo laboral son otras, y este centro educativo ha permanecido con los mismos programas con los cuales empezó a funcionar, dándose un estancamiento en el proceso Enseñanza-Aprendizaje.

El cambio que se dió fue la derogación del acuerdo No. 18 sustituyéndolo por el acuerdo Ministerial No. 417 en el cual se acorta la edad (23 años) para ingresar.

El ciclo básico es de dos años y el ciclo diversificado es de un año, en esta innovación se modifica el Pénsum de estudios agregando cursos muy importantes tanto en el ciclo básico como en el diversificado sólo que esta disposición Ministerial solo fue puesta en vigencia para el ciclo básico no así en el ciclo diversificado el cual continúa desarrollándose en la forma tradicional.

El Instituto no cuenta con laboratorios, tanto para Química, Biología, computadoras, recursos que son necesarios para que la enseñanza esté acorde a las exigencias actuales de la sociedad.

4.6 **¿COMO HA AFECTADO AL INSTITUTO LA CREACION DE ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS?**

A partir de 1984 en el cual se le da la oportunidad al sector privado de desarrollar programas de enseñanza por madurez, disminuyó considerablemente el número de estudiantes que se inscriben en este Instituto, ya que varios colegios que empezaron a funcionar en este año fueron fundados por personas que ejercían cargos administrativos o docentes en el IBPM de tal manera que las mismas autoridades del Establecimiento formaron su población estudiantil con los mismos estudiantes del Instituto de Bachillerato por Madurez, estos centros privados aprovecharon todo el material impreso, así como los programas de estudio que se habían elaborado para el funcionamiento de este centro educativo toda esta situación favoreció a los colegios, no así al IBPM en que empezó a notarse la deserción escolar, todavía en 1993 se notó la motivación que hacían personas interesadas dentro de la población estudiantil principalmente en Bachillerato para que se trasladaran a esos centros privados, donde serían mejor atendidos, los cursos son desarrollados en forma fácil y tienen programas con diversos horarios.

Por estas razones la situación del IBPM es crítica a tal grado que en algunas secciones solo llegan 10 alumnos, para el próximo año se espera que la deserción escolar sea mayor quedando parte del Personal Docente en calidad de Sub-utilizado.

4.7 **PROYECCION SOCIAL.**

Las perspectivas de este centro educativo son pocas a pesar que tanto las autoridades administrativas y claustro de catedráticos son conscientes que la problemática que se da es muy seria, lo que se puede comprobar con la marcada deserción escolar.

Esta problemática se da desde el inicio del ciclo escolar 1994, en el cual las nuevas autoridades ponen en práctica una serie de disposiciones que de alguna manera afectan al estudiante, entre estas disposiciones están las siguientes:

1. Incremento considerable en la cuota escolar la que se da tanto en Programa Regular como en el Programa Libre.
Esta disposición afectó a los estudiantes en virtud de que muchos no pudieron pagar esta cuota por tener que cubrir otras necesidades tales como: inscripción escolar de sus hijos, compra de útiles escolares, uniformes, Etc. esto solo los obligó a elegir entre su preparación y la de sus hijos.

2. **CAMBIO DEL HORARIO.**

Esta medida también afectó, en vista de que muchos estudiantes venían de zonas alejadas como la 6; 7; 19; Villa Nueva, Mixco Etc. estos estudiantes enfrentaban serios problemas en cuanto al transporte, muchos de ellos fueron objeto de agresiones, robos por grupos vandálicos que operan por la noche, ante esta situación optaron por inscribirse en colegios privados que funcionan cerca de sus residencias.

Debido a esta deserción, varios catedráticos tuvieron que ser trasladados al programa Libre, por no tener población escolar, este programa también es afectado por este fenómeno sólo que en menor cantidad.

3. Ante la disposición Ministerial de poner en vigencia el nuevo acuerdo, se recomienda por parte de la Dirección del Establecimiento, el desarrollo de los cursos a través de lecciones impresas, ya que según el criterio de las autoridades administrativas, los dos programas deben desarrollar los contenidos programáticos de igual forma, aduciendo el caso de que estudiantes que por diversas razones quieran cambiar de

programa no tendrán ninguna dificultad en cuanto al contenido de los cursos, esto no es factible en vista que cada programa tiene sus características muy particulares, en el programa Libre el proceso Enseñanza-Aprendizaje se desarrolla en un programa de enseñanza a distancia por lo cual es necesario el material impreso y los estudiantes reciben sus clases de apoyo los fines de semana, esto está contemplado en el acuerdo No. 417. El programa de enseñanza Regular, será desarrollado mediante clases presenciales, en el cual el docente podrá utilizar la metodología adecuada al proceso Enseñanza-Aprendizaje, este procedimiento se ve afectando con el uso de las lecciones impresas.

4. FALTA DE GUIAS CURRICULARES.

Para el desarrollo del nuevo pensum de estudio no se cuenta con una guía programática para el desarrollo de los cursos, este documento es de suma importancia para que el desarrollo de los contenidos se realice en una forma efectiva, y organizada.

5. FALTA DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO.

La falta de mantenimiento en el Instituto también contribuye a que muchos estudiantes se retiren, los problemas más frecuentes son los siguientes:

- Falta de iluminación en las aulas.
- Ventanales deteriorados por donde entran corrientes de aire y lluvia lo que afecta la salud de los estudiantes.
- Deterioro en los sanitarios, algunos se encuentran cancelados por falta de mantenimiento.
- Falta de mobiliario, el que se encuentra está muy deteriorado.

- Pizarrones en mal estado.
- Falta de vigilancia.
- Falta de agua potable.

Por toda esta problemática antes mencionada, el Personal Docente ha tratado de rescatar el Instituto planificando las siguientes actividades.

- Solicitar a la Dirección la suspensión de lecciones impresas, desarrollando la actividad docente a criterio del catedrático.
- Organización de grupos de trabajo para la elaboración de guías curriculares acorde al mismo pensum de estudio.
- Hacer ls gestiones necesarias para enviar a donde corresponde el reglamento de evaluación elaborado por la comisión especial para que sea aprobado.
- Formación de una comisión especial para realizar una investigación sobre las causas que están dando lugar a la deserción escolar.
- Elaboración de Proyectos en los cuales se contemple la innovación de otras carreras para mantener el Instituto de Bachillerato por Madurez.
- Darle mayor publicidad, ya que muchas personas desconocen el funcionamiento de esta Institución y que es de carácter público.

CAPITULO V

5.1

CONCLUSIONES

1. La educación de adultos en Guatemala, alcanzó cierto grado de desarrollo a partir de 1945, cuando se intensifican los programas de alfabetización, organizados por el Ministerio de Educación, con el fin de que muchos trabajadores tuvieran la oportunidad de aprender a leer y escribir.
2. Dentro de los proyectos educativos que se han desarrollado en Guatemala, muchos son el resultado de convenios que se han celebrado a nivel latinoamericano, con el fin de unificar las políticas educativas, principalmente las que van dirigidas a la mayoría de la población, esto necesariamente responde a intereses de países capitalistas que utilizan la fuerza de trabajo barata de los países en vías de desarrollo.
3. Con la creación del Instituto de Bachillerato por Madurez, el Estado abre un campo de desarrollo para la población adulta, lo cual es aceptado de una forma positiva por la población, al ver la posibilidad de realizar sus aspiraciones en cuanto a mejorar su nivel académico.
4. El Instituto de Bachillerato por Madurez, en su primera década de funcionamiento, alcanzó los objetivos por lo que fue creado, desarrollando dos programas educativos, tanto en la capital como en las cabeceras departamentales, muchas personas obtuvieron su Diploma de Bachilleres en Ciencias y Letras por Madurez y en la actualidad son profesionales que con sus conocimientos contribuyen al desarrollo de la sociedad guatemalteca.
5. La creación de Instituciones Educativas Privadas, ha dado lugar a que la deserción escolar se intensifique en este centro educativo, quedando parte

del personal Docente que labora en el establecimiento sub-utilizado por la escases de alumnos.

6. Los diferentes problemas que afronta la sociedad guatemalteca como: la crisis económica, problemas de transporte, falta de empleo, inseguridad, Etc. también ha dado lugar a que el Instituto de Bachillerato por Madurez esté en una etapa de decadencia.
7. La falta de atención por parte del Ministerio de Educación, en cuanto al desarrollo de programas que correspondan al avance tecnológico y científico por el que atraviesa la sociedad actual, hace que esta Institución no responda a los intereses de la población adulta.
8. El Instituto de Bachillerato por Madurez, en la actualidad, no tiene el papel de rectora en cuanto al desarrollo de programas educativos destinados a la formación del estudiante adulto, ya que muchos establecimientos privados que funcionan principalmente en la capital han implementado cursos acordes a las necesidades e intereses de este sector de la población.
9. En los últimos dos años el Ministerio de Educación realizó cambios en el funcionamiento de este Instituto, derogando el Acuerdo Gubernativo No. 18 y sustituyéndolo por el Acuerdo Ministerial No. 417, en el cual se acorta la edad de ingreso, se implementa el Pensum de estudios, esta disposición en alguna manera beneficia a los estudiantes, ya que su preparación académica será más completa, y no tendrán que esperar cumplir 25 años de edad, sino será de 23 años el requisito para ingresar a este establecimiento.
10. La últimas medidas que han tomado las autoridades que dirigen el funcionamiento de este centro educativo (aumento de la cuota escolar, cambio del horario de clases, de motivación para los estudiantes) han contribuido a que muchos estudiantes dejen sus estudios.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que el Ministerio de Educación a través de la Institución creada para el efecto (CONALFA) intensifique positivamente las campañas de alfabetización a fin de que la mayoría de guatemaltecos aprendan a leer y escribir, par continuar estudios formales.
2. El Instituto de Bachillerato por Madurez, por ser el único que brinda educación pública destinada a beneficiar a muchas personas de escasos recursos, es necesario que responda a los intereses actuales de la sociedad, para esto se recomienda que la partida presupuestaria destinada para el mantenimiento de este centro educativo se aumente, ya que las necesidades que afronta el establecimiento requieren de recursos económicos para poder solucionarlos.
3. Considero que es importante que el Estado no abandone este centro educativo, destinado a la formación del estudiante adulto, sino que a través de la organización de comisiones especiales se hagan los estudios necesarios para la creación de otras carreras que den alternativas a los adultos en cuanto a su formación académica.
4. Es necesario la implementación de recursos para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en este establecimiento ya que no se cuenta con laboratorios recursos didácticos, Etc. elementos muy necesarios para una mejor preparación del estudiante.
5. Desarrollar actividad de publicidad avaladas por el Ministerio de Educación en las cuales se de a conocer a la población la existencia y funcionamiento de este centro educativo ya que muchos desconocen de esta institución, la cual puede aprovechar para su preparación académica.
6. Es necesario que los programas educativos que se desarrollan en el Instituto de Bachillerato por Madurez de la Ciudad Capital, se lleven a

las cabeceras departamentales de mayor importancia, como el caso de Quetzaltenango, Cobán, Chiquimula, Flores (Petén) Mazatenango, para darle oportunidad a la población adulta de esas regiones a logra una superación académica, con esta cobertura se busca una descentralización de las instituciones del país, atendiendo las necesidades de las personas que residen en el interior de la República, ya que las cabeceras departamentales son lugares geográficamente claves para el desarrollo del país.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

1. Baldizon de Castro Conde, La Escuela de Aplicación Docente de Norma. Universidad de San Carlos de Guatemala. 1969 (Tesis de Grado).
2. Cabrera G, Héctor S. Principales Problemas que plantea el Estudio del Analfabetismo. Universidad de San Carlos de Guatemala. 1961 (Tesis de Grado).
3. Cambroner Salazar, Miguel Angel. Escuela Secundaria en Guatemala. Editorial José de Pineda Ibarra. Ministerio de Educación. Guatemala. 1961.
4. Carballo Martinez, María Catalina. Experiencias de Educación funcional para Nucleos Especiales en la Ciudad Capital de Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala. 1964. (Tesis de Grado).
5. Carrillo Ramirez, Alfredo. Evolución Histórica de la Educación Secundaria en Guatemala. Tomo II. Editorial José de Pineda Ibarra. Ministerio de Educación. Guatemala. 1985.
6. Constitución Política, República de Guatemala. Editoria José de Pineda Ibarra. Ministerio de Educación. Guatemala. 1992.
7. Dabbah Samayoa, Hiram Saúl. La Política de Educación. Extraescolar en la Economía. Universidad de San Carlos de Guatemala. 1985. (Tesis de Grado).

8. Figueroa Ibarra, Carlos. El Recurso del Miedo. EDUCA 1991.
9. Fornasa Grendele, Guiliano. El proceso Educativo como Factor básico para el Desarrollo de la Comunidad. Universidad de San Carlos. 1967. (Tesis de Grado).
10. González Orellana, Carlos. Historia de la Educción en Guatemala. Edit. Universitaria. Guatemala 1980.
11. Hernandez Andrino, Felix. El ciclo Vocacional. Guatemala. 1963. (Tesis de Grado).
12. Higueros Alay, Axel René. Elementos para una Interpretación Científica del Capitalismo en Guatemala. 1991 (Tesis de Grado).
13. Jonas, Susanne. La Batalla por Guatemala. Editorial Nueva Sociedad. FLACSO _ Guatemala. 1994.
14. Lemus, Luis Arturo. Pedagogía. Editorial. Kapelusz. Buenos Aires, Argentina. 1969.
15. Ley Organica de Educación Nacional. Editorial José de Pineda Ibarra. Ministerio de Educación Guatemala. 1965.
16. Linton, Marigold. Manual Simplificado de Estilo. Editorial Trillas México. 1978.
17. Lourel, Sylvain. Educación y Desarrollo. Estrategias y Decisiones en América Central. UNESCO. 1985.

18. Mejía Palma, Edwin. Teoría de la Educación Popular. Editorial Universitaria. Guatemala 1970.
19. Menchú, Rigoberta. y Comité de Unidad Campesina. Trenzando el Futuro. Editorial Gakoa Liburuak. 1992.
20. Monzón García, Samuel Alfredo. Estado y Políticas Educativas en Guatemala. Editorial Universitaria. 1993.
21. Morales Duarte, Alexis. El Curriculum de la Educación Primaria para Adultos y las expectativas de Formación de los Educandos. Universidad de San Carlos de Guatemala. 1994. (Tesis de Grado).
22. Nasif, Ricardo. Pedagogía General. Editorial kapelusz. Buenos Aires Argentina. 1958.
23. Oliva Valiz, Mario Héctor. La Dicipina en la Educación Secundaria Guatemalteca. Universidad de San Carlos de Guatemala. 1964. (Tesis de Grado).
24. Peña De Monsanto, Luz. El Adolescente Guatemalteco frente al Problema Ocupacional y la Educación Vocacional y Técnica. Universidad de San Carlos de Guatemala 1964. (Tesis de Grado).
25. Ponce, Anibal. Educación y Lucha de Clases. Editores Unidos. México. 1990.

26. Puiggros, Adriana. Imperialismo y Educación en América. Editorial Nueva Imágen. México. 1979.
27. Zeissip Vásquez, Grethel Ileana. Aspctor Cualitativos de Carácter Psicológico que determinan el ingreso al Plan de Estudios de Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez. Universidad de San Carlos de Guatemala. 1990. (Seminario).

DOCUMENTOS

1. Aspectos Generales para elaborar una Tesis Profesional o una Investigación Documental. Universidad de San Carlos de Guatemala. Fac. de Cc. Económicas 1991.
2. Causas de la deserción en el Primer Semestre del Instituto de Bachillerato por Madurez de 1994. X Promoción de 1983 a 1994. (Seminario).
3. Informe al Honorable Congreso de la República. Presidente Carlos Manuel Arana Osorio. Tipografía Nacional 1974.
4. Manual de Funcionamiento del Programa de Enseñanza Regular. Instituto de Bachillerato por Madurez, Guatemala. 1975.
5. Primer Seminario Nacional de Evaluación Ciclo Básico por Madurez y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez. Ministerio de Educación. USEPE. Guatemala 1990. Memoria.
6. Plan social a Corto Plazo. SEGEPLAN. 1983.

5.4 ANEXOS

- 5.4.1 Acuerdos Gubernativos y Ministerial**
- 5.4.2 Formato de Encuestas**

Guatemala 15 de nov. de 1973

El Presidente de la República

Considerando que la educación primaria es obligatoria para todos los habitantes del país y que toda persona tiene derecho a la educación.

Que es deber del Estado, por medio del Ministerio de Educación, crear los sistemas, modalidades y mecanismos que permitan la educación del mayor número de personas, especialmente aquellos que por diversos motivos no pueden asistir a los centros educativos establecidos.

Que una de las modalidades que pueden incorporarse al sistema educativo, para lograr una mejor extensión de los servicios de la educación es la enseñanza por correspondencia.

Con base en lo que preceptúa el artículo 186 inciso 4º de la Constitución de la República:

ACUERDA

Artículo 1. Crear, en forma experimental "El Proyecto de Educación de Adultos por Correspondencia del Ministerio de Educación" a partir del primero de Octubre del presente año.

Artículo 2º Queda encargado de su organización, funcionamiento, supervisión y evaluación el Ministerio de Educación.

Artículo 3º El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

COMUNIQUESE

El Ministro de Educación
Alejandro Maldonado Aguirre.

PALACIO NACIONAL

Guatemala, 22 de marzo de 1974

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

CONSIDERANDO:

Que es de necesidad que el gobierno de la República de Guatemala lleve a cabo cambios e innovaciones de fundamental importancia en la estructura del sistema educativo.

CONSIDERANDO:

Que los cambios que hayan de realizarse tendrán que estar apoyados por la investigación, el estudio y la experimentación, rigurosos con el fin de evitar improvisaciones perjudiciales;

CONSIDERANDO:

Que un grn número de ciudadanos no han tenido oportunidad de poder realizar estudios del ciclo de Educación Básica y del Ciclo Diversificado de Bachiller en Ciencias y Letras por causas personales o socioeconómicas. con lo cual quedan imposibilitados para ingresar si es que lo desearan en la enseñanza superior.

CONSIDERANDO:

Que los estudios del Ciclo de Educación Básica y los estudios del Ciclo Diversificado de Bachiller en Ciencias y Letras representan de suyo, respectivamente, unidades culturales que permiten el paso a las carreras del nivel de educación media a las carreras de profesión universitarias.

POR TANTO

Con base en lo que preceptúan el artículo No. 189 de la Constitución de la República en su inciso 4º y el artículo No. 71 del Decreto Ley No. 137 (Ley Orgánica de Educación Nacional), (inciso n).

ACUERDA:

Artículo 1o. Crear con carácter experimental y progresivo del Ciclo de Educación Básica por Madurez y el Ciclo Diversificado de Bachiller en Ciencias y Letras por Madurez.

Artículo 2o. Aprobar el siguiente Plan de Estudios, correspondientes al Ciclo de Educación Básica por Madurez.

PRIMER SEMESTRE

	Períodos Semanales
1. Idioma Español I: Estructura Gramatical.	5 Períodos
2. Matemática I; Teoría de Conjuntos.	5 Períodos.
3. Estudios Sociales I. Organización Política de Guatemala.	5 Períodos.
4. Ciencias Naturales: El Hombre y El Cuerpo.	5 Períodos.
5. Literatura Española.	5 Períodos.

SEGUNDO SEMESTRE

1. Idioma Español II; Historia de la Lengua, Redacción y Composición.	5 Períodos.
---	-------------

4. Química. 5 Períodos.
5. La Filosofía y sus probabilidades. 5 Períodos.

Artículo 4o. Ambos planes se reglamentarán en la forma que a continuación se indica.

I. DEL INGRESO

- a) Para poder ingresar al Ciclo de Educación Básica por Madurez, es de necesidad haber cumplido veinticinco años como mínimo, lo cual deberá comprobarse por medio de certificación de la partida de nacimiento) y a su vez haber aprobado la Enseñanza Primaria.
- b) Para poder ingresar al Ciclo Diversificado de Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez, es necesario haber aprobado todas las asignaturas del Ciclo de Educación Básica, ya sea del Plan Ordinario establecido por el decreto-Ley No. 153, Artículo 6o. ya sea del plan que se establece en este programa, en el artículo 2o.
- c) Los alumnos que por razones de trabajo, salud u otras causas plenamente justificadas, no puedan inscribirse como alumnos regulares, podrán hacerlo como alumnos de Enseñanza Libre.

II. DE LOS HORARIOS

- a) Con el fin de que los alumnos en la realización de sus estudios por madurez, puedan hacer uso de varias oportunidades, se establecen las siguientes jornadas:

1. Matutina.
2. Vespertina
3. Mixta.
4. Nocturna.

III. DE LA EVALUACION

- a) Para los efectos de promoción, se establecen tres clases de exámen.
 1. Examen Parcial: con valor máximo de cuarenta puntos.
 2. Examen de recuperación; (asignaturas retrasadas) con valor mínimo de sesenta puntos.
- b) La nota final para aprobar una asignatura, es de sesenta puntos como mínimo.
- c) El examen de recuperación (asignatura reprobada) se practicará al principio y final de cada semestre, de acuerdo con el calendario que se establezca.
- d) La nota de promoción, respecto de cada asignatura retrasada, será de sesenta puntos como mínimo, sin tenerse en cuenta la zona que le estudiante hubiera obtenido durante el curso.
- e) Los alumnos solo podrán someterse a dos exámenes de recuperación. Si no aprobaran la asignatura retrasada, en los dos exámenes a que tienen derecho habrán de cursarlos nuevamente.
- f) Los alumnos de Enseñanza Libre podrán solicitar exámenes ordinarios

en cualquier fecha del Ciclo Lectivo.

- g) Los alumnos tanto regulares como de Enseñanza Libre no podrán someterse a exámenes de la asignatura de un Ciclo si no hubiesen aprobado la del ciclo anterior.
- h) A los alumnos que aprobasen todas las asignaturas de cada uno de los planes se les otorgará un Diploma que acredite que han hecho los estudios correspondientes al Ciclo Básico por Madurez o los Estudios correspondientes al Ciclo Diversificado de Bachiller en Ciencias y Letras por Madurez, respectivamente.
- i) Por lo que atañe al hecho de llevar a cabo estudios en la Enseñanza Superior, se declara que el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras por Madurez es equivalente al Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras referido en el artículo 126 del Decreto Ley 317 (Ley Orgánica de Educación) y el plan de estudios que se describe en el Decreto-Ley No. 153 Artículo 6o.
- j) Por lo que toca a la realización de estudios en cualquiera de los planes de estudios Diversificados de Enseñanza Media se declara que el Diploma del Ciclo de Educación Básica por Madurez es equivalente al Diploma mencionado en el artículo 126 del Decreto Ley No. 317 (Ley Orgánica de Educación) y al plan de estudios que se describe en el Decreto Ley No. 153 artículo 6o.

Artículo 5o. Los planes de estudios para el ciclo de Educación Básica por Madurez y para el Ciclo Diversificado de Bachiller en Ciencias y Letras por Madurez tendrán carácter experimental, por un período de dos años, a partir del año 1974. Durante ese período, solo podrán aplicarse dichos planes en los establecimientos estatales que el Ministerio de Educación

autorice y/o subvencione.

Artículo 6o. Por el hecho de tener carácter experimental a ninguno de los dos planes se le podrá aplicar lo que establece el artículo No. 130 del Decreto Ley No. 317 (Ley Orgánica de Educación).

Artículo 7o. El Ministerio de Educación queda encargado de la organización y funcionamiento de aquellos centros en que se aplicarán los planes de estudio del ciclo de Educación Básica por Madurez y del Ciclo Diversificado de Bachiller en Ciencias y Letras por Madurez, así como de resolver aquellas situaciones que no hayan sido previstas en el presente acuerdo.

Artículo 8o. El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

COMUNIQUESE:

ARANA O.

El Ministro de Educación.

Alejandro Maldonado Aguirre.

EL MINISTERIO DE EDUCACION

CONSIDERANDO:

Que es necesario que se lleve a cabo cambios e innovaciones de fundamental importancia en la estructura del sistema educativo nacional, que tiendan a favorecer a la población adulta;

CONSIDERANDO:

Que un gran número de ciudadanos mayores de veintitres años de edad, no han tenido la oportunidad de poder realizar estudios del ciclo de Educación Básica y del Ciclo Diversificado de Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez, por causas personales o socioeconómicas, con lo cual les limita el ingreso a la Enseñanza Superior;

CONSIDERANDO:

Que los estudios del Ciclo de Educación Básica por Madurez y los estudios del Ciclo Diversificado de Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez deben propiciar una formación acorde a las exigencias, expectativas y necesidades de la población actual, que les permita proseguir estudios de Educación Superior, les habilite el campo laboral e integre satisfactoriamente a su ámbito social;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 194, inciso a) y

f) y 71 ambos de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8, 10, y 45 de la Ley de Educación Nacional, Decreto número 12-91, del Congreso de la República; 87 del Acuerdo Gubernativo número M. de E. Acuerdo Gubernativo número 545-93 de fecha 6 de octubre de 1993.

A C U E R D A :

ARTICULO 1o. Reestructurar con carácter experimental y progresivo, durante cinco (5) años el CICLO DE EDUCACION BASICA POR MADUREZ y el CICLO DE DIVERSIFICADO DE BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS POR MADUREZ.

ARTICULO 2o. Aprobar el siguiente Plan de Estudios correspondiente al ciclo de Educación Básica por Madurez con una duración de dos años, el cual fue elevado por la División de Desarrollo Curricular de la USIPE, siendo el siguiente:

PRIMER AÑO BASICO:

Primer Semestre:

Períodos Semanales

1. Técnica de Estudio e Investigación I	5
2. Redacción y Ortografía	5
3. Matemática I	5
4. Ciencias Naturales I	5
5. Ciencias Sociales I	5
	<u>5</u>
	25

SEGUNDO SEMESTRE:**Períodos Semanales:**

1. Técnicas de Estudio e Investigación II	5
2. Redacción y Ortografía II	5
3. Matemática II	5
4. Ciencias Naturales II	5
5. Ciencias Sociales II	$\frac{5}{25}$

SEGUNDO AÑO BASICO:**Tercer Semestre:**

1. Idioma Español I	5
2. Matemática III	5
3. Ciencias Naturales III	5
4. Ciencias Sociales III	5
5. Literatura Hispanoamericana	$\frac{5}{25}$

Cuarto Semestre:

1. Idioma Español II	5
2. Matemática IV	5

3. Ciencias Naturales IV	5
4. Ciencias Sociales IV	5
5. Contabilidad	<u>5</u>
	25

ARTICULO 3o. Aprobar el siguiente Pensum de estudios para el ciclo Diversificado de Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez, con una duración de un año, también avalado por la División de Desarrollo Curricular de la USIPE. Siendo el siguiente:

Primer Semestre:

Períodos Semanales:

1. Matemática V	5
2. Ciencias Sociales V	5
3. Físico-Químicas	5
4. Psico-Biología	5
5. Fundamentos de Administración	<u>5</u>
	25

Segundo Semestre:

1. Matemática VI	5
2. Ciencias Sociales VI	5
3. Filosofía	5

4. Literatura Guatemalteca	5
5. Estadística	5
6. Seminario sobre problemas Socio-Económicos de Guatemala	$\frac{5}{30}$

ARTICULO 4o. Se establecen dos modalidades para servir el Ciclo de Educación Básica por Madurez y el Ciclo Diversificado de Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez:

A) **Enseñanza Regular:**

Clases presenciales de 5 períodos semanales de lunes a viernes.

B) **Enseñanza Libre:**

Que fundamenta su desarrollo con el apoyo de material didáctico y sistema de tutoría, que fue diseñado para alumnos que por razones de trabajo, salud, distancia u otras causas no pueden ser alumnos de la modalidad regular, teniendo contacto con el maestro o tutor una vez por semana por lo menos, para su guía u orientación (plan a distancia o plan de fin de semana).

ARTICULO 5o. Ambos planes se reglamentarán de la forma que a continuación se detalla:

I. **DEL INGRESO**

a) **Ciclo de Educación Básica por Madurez:**

para poder ingresar a este ciclo, es necesario haber cumplido (23) veintitrés años de edad, como mínimo o cumplirlos entre los seis primeros meses del año en el cual se inscribe el estudiante, lo que comprobará por medio de la partida de nacimiento y fotocopia de la cédula de vecindad. Haber aprobado el nivel de Educación Primaria, lo cual comprobará con el certificado, diploma o certificación de sexto grado otorgado por el establecimiento donde cursó ese grado.

b) **Ciclo Diversificado de Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez.**

Para poder ingresar a este ciclo es necesario haber cumplido los veintitrés (23) años de edad, como mínimo o cumplirlos dentro de los primeros seis meses del ciclo lectivo en el cual se inscribe el estudiante lo que comprobará con la partida de nacimiento, fotocopia de la cédula de vecindad y haber aprobado el ciclo de Educación para lo cual presentará su expediente de estudios.

II. DE LOS HORARIOS

a) Con el fin que los alumnos en la realización de sus estudios por madurez , pueden hacer uso de varias oportunidades se establecen las siguientes jornadas para la modalidad de enseñanza regular:

- a-1 Matutina
- a-2 Vespertina
- a-3 Intermedia y
- a-4 Nocturna

III. DE LA EVALUACION

Para los efectos de promoción se establece lo siguiente:

- a) Examen Parcial con valoración máxima de 30 puntos.
- b) Examen Final con valor de 30 puntos.
- c) Zona acumulativa de 40 puntos (trabajos, actividades).
- Para la nota final, la aprobación de una asignatura debe obtener como mínimo (60) sesenta puntos.
- De exámenes de recuperación.
Los alumnos solo podrán someterse a dos exámenes de recuperación, de no aprobar la asignatura deberán cursarla de nuevo.
- La nota de promoción de cada asignatura
Cada asignatura deberá aprobarse con sesenta puntos independientemente del punteo que haya acumulado durante el

desarrollo del curso.

- A los estudiantes que hayan aprobado todas las asignaturas del Plan, se les otorgará el Diploma respectivo del Ciclo al que corresponda.
- El Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras en Madurez tiene la validez legal en su respectivo nivel, de acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
- El diploma de Ciclo de Educación Básica por Madurez tiene plena validez para proseguir estudios de cualquier plan regular, media vez tenga la edad reglamentaria y de acuerdo con lo que preceptúa el Artículo 81 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

ARTICULO 6o. Los establecimientos oficiales que atienden los Ciclos de Educación Básica y Diversificado de Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez, deberán organizar internamente los servicios docentes y administrativos con el personal presupuestado a la fecha, a fin de garantizar la aplicabilidad del pensum.

ARTICULO 7o. Los planes de Estudio para el Ciclo de Educación Básica por Madurez y para el Ciclo de Diversificado en Bachillerato por Madurez tendrán carácter experimental por un período de cinco años a partir de la fecha de aprobación del presente Acuerdo.

ARTICULO 8o. El Estado, a través del Ministerio de Educación, evaluará sistemáticamente el proceso Educativo para garantizar su calidad en todos los establecimientos que imparten esta modalidad educativa con enseñanza regular y enseñanza libre por medio de pruebas estandarizadas de proceso sin fines de promoción.

ARTICULO 9o. Los establecimientos oficiales y privados que imparten esta carrera, quedan obligados a presentar anualmente el set completo de materiales, que usarán en la modalidad a Distancia, ante la Jefatura Técnica Pedagógica de la Dirección Regional Educativa, quienes en

coordinación con la División de Desarrollo Curricular de la USIPE, dictaminarán sobre la calidad del material didáctico presentado y su actualización de contenidos.

ARTICULO 10o. La División de Desarrollo Curricular de la USIPE realizará periódicamente las evaluaciones pertinentes para mantener actualizadas las asignaturas correspondiente, utilizando el informe anual resultados de actividades y experiencias que deberán presentar anualmente los directores de establecimientos públicos y privados que trabajen en las modalidades de enseñanza regular y enseñanza libre.

ARTICULO 11o. Las Direcciones Técnicas Regionales de Educación, tendrán a su cargo la autorización, control y evaluación de los centros educativos Oficiales y Privados, que imparten el Ciclo de Educación Básica por Madurez y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez.

ARTICULO 12o. Los Centros Educativos que apliquen la educación a distancia en el plan fin de semana, serán supervisados y evaluados por la Dirección Técnica Regional de Educación, en su jurisdicción, quién realizará controles periódicos sobre funcionamiento y calidad de la educación impartida en cada Centro Educativo.

ARTICULO 13o. Los Establecimientos Nacionales y Privados que imparten el Ciclo de Educación Básica por Madurez y Bachillerato por Madurez, solo deben cambiar el Pensum de estudios apegándose a impartirlo como lo establece el presente Acuerdo, no necesitan que se modifique el Acuerdo de autorización o de funcionamiento del mismo.

ARTICULO 14o. Para efectos de evaluación y promoción académica, en el ciclo escolar de 1993, los establecimientos se sujetarán a las normas legales con los cuales iniciaron sus estudios, en tanto surge sus efectos el presente Acuerdo.

ARTICULO 15o. El presente Acuerdo sufre efectos a partir del ciclo Escolar 1994.

COMUNIQUESE

C ALFREDO TAY COYOY

El Viceministro Administrativo de Educación.

FRANCISCO AGUILAR SOSA.

ENCUESTA PARA DOCENTES
DEL INSTITUTO
"BACHILLERATO POR MADUREZ"

INTRODUCCION.

La presente encuesta tiene como fin primordial, conocer el trabajo Docente durante veinte años de labor educativa del Instituto de Bachillerato por Madurez. La información proporcionada servirá de apoyo para la estructuración del Historial de la Institución, agradeciendole de antemano su valiosa colaboración

OBJETIVOS.

1. Conocer los logros alcanzados durante su labor como docente en el Establecimiento.
2. Tener un panorama general del trabajo docente y su proyección social.
3. Conocer proyectos realizados con miras al mejoramiento y derrollo de la labor educativa.

ENCUESTA.

1. Qué especialidad docente posee? _____
2. Qué tiempo de servicio tiene en el Establecimiento? _____
3. Qué cátedras ha impartido en el Establecimiento? _____
4. Qué recursos didácticos proporcionados por el Establecimiento utiliza para el desarrollo de su labor docente? _____
5. Qué grado de aceptación se dió en la población adulta en la primera década del funcionamiento del Instituto. _____
6. Cree que ha disminuío o aumentado esa aceptación? _____
7. Si ha disminuío o aumentado esa aceptación? _____
8. Si ha aumentado la aceptación, mencione las razones. _____
9. Cómo era el rendimiento académico de los estudiantes en la primera década del funcionamiento del Instituto? _____

10. Qué comentario le merece el rendimiento académico del estudiante que asiste a este Establecimiento en la actualidad _____
 11. Qué problemas de aprendizaje presenta el estudiante que asiste al Bachillerato por Madurez. _____
 12. Qué opina sobre la proyección social que tiene el Establecimiento en la actualidad. _____
 13. Si tiene un comentario particular sobre el funcionamiento del Instituto, por favor escríbalo en el siguiente espacio _____
-

ENCUESTA PARA EL PERSONAL DE SECRETARIA DEL INSTITUTO "BACHILLERATO POR MADUREZ"

La presente encuesta tiene como objetivo, conocer el trabajo administrativo del Instituto de Bachillerato por Madurez. Esta información servirá de apoyo para la estructuración del trabajo de investigación sobre una Aproximación Histórica de éste Centro Educativo. Las respuestas se utilizaran en forma académica y confidencia. Gracias por su información.

ENCUESTA.

1. Edad _____ Sexo. _____
2. Ultimo grado estudiado _____
3. Tiempo de servicio en la Institución. _____
4. Realiza otra actividad fuera de la jornada de trabajo del Instituto _____
5. Cuál era el número de estudiantes incritos en el año de 1985. _____
6. En qué consiste el trabajo que Ud. realiza en el Instituto? _____
7. Qué clase de problemas son los más comunes que presenta el estudiante?

8. En qué medida se ha incrementado el pago que el estudiante hace al momento de su inscripción? _____
9. Considera Ud. que el incremento de la cuota de inscripción han contribuido a que disminuya el número de estudiantes en el presente ciclo escolar?

10. Considera que el Personal de Secretaría es suficiente para atender al estudiantado? _____ SI _____ NO _____. Por qué _____

11. Qué sugerencias puede dar, para que el Instituto supere sus problemas?

ENCUESTA PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL BASICO DEL INSTITUTO "BACHILLERATO POR MADUREZ"

OBJETIVOS DE LA ENCUESTA.

1. Tener un panorama general sobre lo que esperan recibir los estudiantes que ingresan al Establecimiento.
2. Conocer cuáles son sus inquietudes y necesidades por las que acuden a Centro Educativo.

ENCUESTA.

1. Lugar de Nacimiento: _____
2. Edad: _____ . Sexo _____ .
3. Número de personas que dependen de Ud. _____
4. Establecimiento en donde cursó su educación primari: _____
_____. Jornada _____
5. Año en que terminó su educación primaria: _____
6. Lugar en donde trabaja: _____
7. Qué clase de trabajo desempeña: _____
8. Por qué medios se enteró de la existencia o funcionamiento del Instituto Bachillerato por Madurez? _____

9. Qué medio de trasporte utiliza para llegar al Instituto? _____
10. Qué medio de trasporte utiliza para llegar al Instituto? _____

11. Piensa continuar estudios superiores? _____. Que carrera? _____

12. Qué lo motivó a continuar sus estudios en éste Establecimiento: _____

13. Cuáles son los problemas, en el orden de importancia, que Ud. ha encontrado en el Instituto. _____

14. Qué problema le afecta más en su rendimiento. _____

- Por qué? _____

ENCUESTA PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL DIVERSIFICADO INSTITUTO DE BACHILLERATO POR MADUREZ

OBJETIVOS DE LA ENCUESTA.

1. Tener un panorama general sobre lo que esperan recibir los estudiantes que ingresan al Establecimiento.
2. Conocer cuáles son sus inquietudes y necesidades por las que acuden a éste centro educativo.

NOTA: Esta información servirá de apoyo para la estructuración del trabajo de investigación sobre una Aproximación Histórica de éste Establecimiento. Las respuestas se utilizarán en forma académica y confidencial.

ENCUESTA.

1. Lugar de Nacimiento: _____
2. Edad: _____ . Sexo: _____ .
3. Número de cargas familiares o personas que dependen de Ud. _____
4. Establecimiento en donde cursó su Educación Primaria _____
5. Año en que terminó su Educación Primaria: _____
Jornada: _____
6. Lugar en donde trabaja: _____
7. Qué clase se trabaja desempeña: _____
8. Por qué medios se enteró de la existencia o funcionamiento del Instituto Bachillerato por Madurez? _____
9. Qué medios de transporte utiliza para llegar al Instituto: _____

10. Qué beneficios pretende alcanzar al graduarse en éste Establecimiento: _____

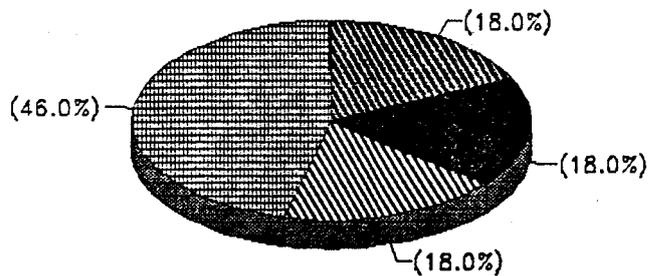
11. Piensa continuar estudios superiores _____ . Qué carrera _____

12. Qué lo motivó a continuar sus estudios en éste Establecimiento:

13. Cuáles son los problemas, en orden de importancia que Ud. ha encontrado en el Instituto. _____
14. Qué problema le afecta más en su rendimiento _____
15. Qué soluciones propone para resolver esos problemas _____

Qué especialidad poseen los Docentes del Instituto de Bachillerato por Madurez?

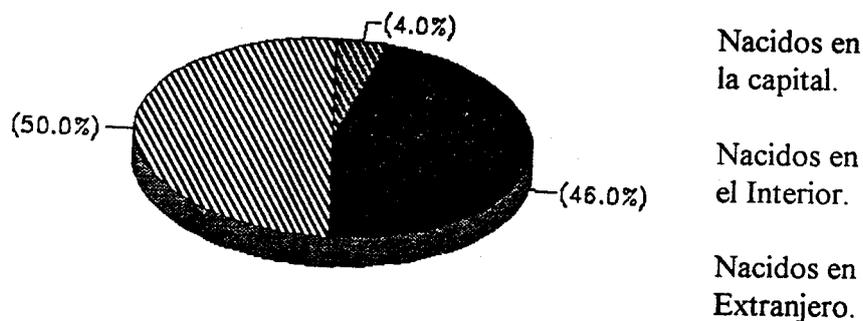
Especialidad	f	%
TOTAL	11	100
P.E.M. Pedagogía.	05	46
P.E.M. Física y Matemática.	02	18
P.E.M. Lenguaje y Cc. Sociales	02	18
P.E.M. Historia y Cc. Sociales.	02	18



Este porcentaje nos indica que la mayoría de profesores que laboran en el Instituto de Bachillerato por Madurez son Profesores de Enseñanza media en Pedagogía y Ciencias de la Educación, lo que significa que muchos catedráticos están desarrollando los cursos sin la especialidad necesaria; lo conveniente sería que los docentes fueran ubicados según su especialización en los diferentes cursos que se desarrollan.

Lugar de nacimiento de los alumnos del nivel Básico del Instituto "Bachillerato por Madurez".

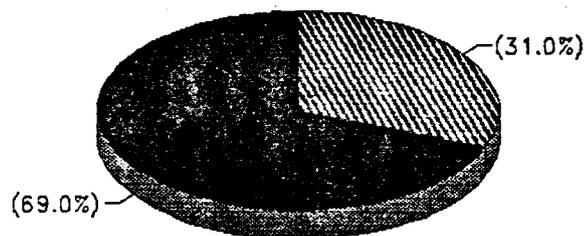
	f	%
Total	48	100
Ciudad Capital	24	50
Interior de la República.	22	46
Extranjero	02	4



En relación al lugar de origen de los alumnos del nivel Básico de éste Instituto, se puede apreciar en la gráfica que la mitad de ellos han nacido en la ciudad capital y la otra parte proviene del interior de la república, esto se debe al poco desarrollo que se da en campo, lo que hace que muchos vengan a la capital en busca de mejores oportunidades.

Porcentaje de estudiantes del nivel Básico, de acuerdo al sexo.

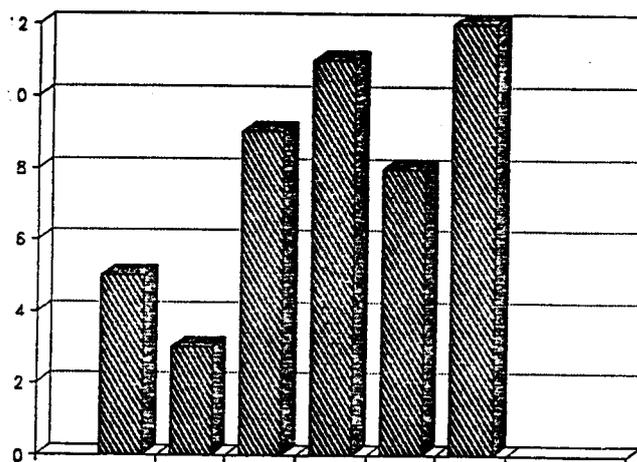
	f	%
Total	48	100
Masculino	33	69
Femenino	15	31



Podemos apreciar de acuerdo a la gráfica que los alumnos del nivel Básico que asisten a este centro educativo, en su mayoría son de sexo masculino, y una minoría son del sexo femenino, esto se debe a la jornada en que funciona el Instituto ya que muchas mujeres temen a la serie de peligros que se presentan en la jornada nocturna.

Número de personas que dependen directamente del estudiante del ciclo Básico, en el Instituto de Bachillerato por Madurez.

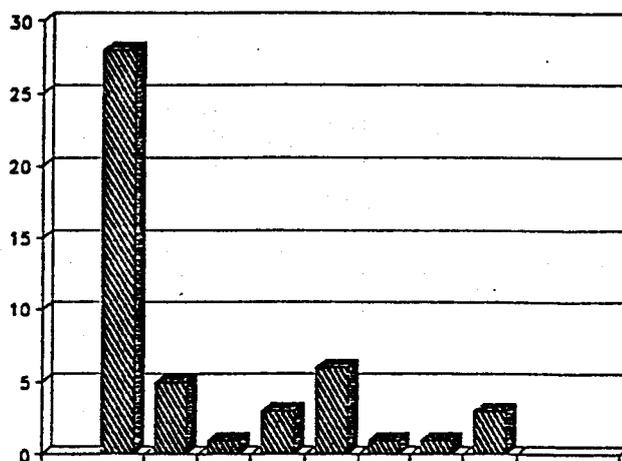
No. Cargas Fam.	f
TOTAL	48
A) Cero	05
B) Una	03
C) Dos	09
D) Tres	11
E) Cuatro o más	08
F) No respondieron	12



La mayoría de estudiantes tiene bajo responsabilidad hasta once personas, esto nos indica que sus gastos económicos son considerables, esta situación obliga a que muchos estudiantes abandonen sus estudios, por la falta de recursos económicos, teniendo que atender primeramente los problemas familiares.

Qué clase de trabajo desempeñan los Estudiantes del Nivel Básico.

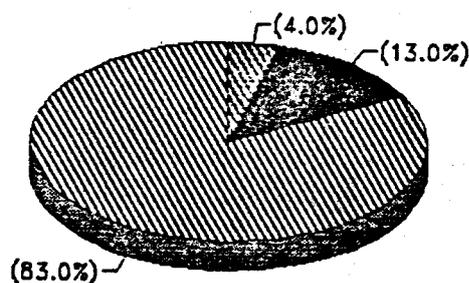
	f
TOTAL	48
A) Obreros	28
B) Of. Domésticos	05
C) Enfermería	01
D) Comerciantes	03
E) Mecánicos.	06
F) Agente de Seguridad	01
G) Secretaria	01
H) No Respondieron	03



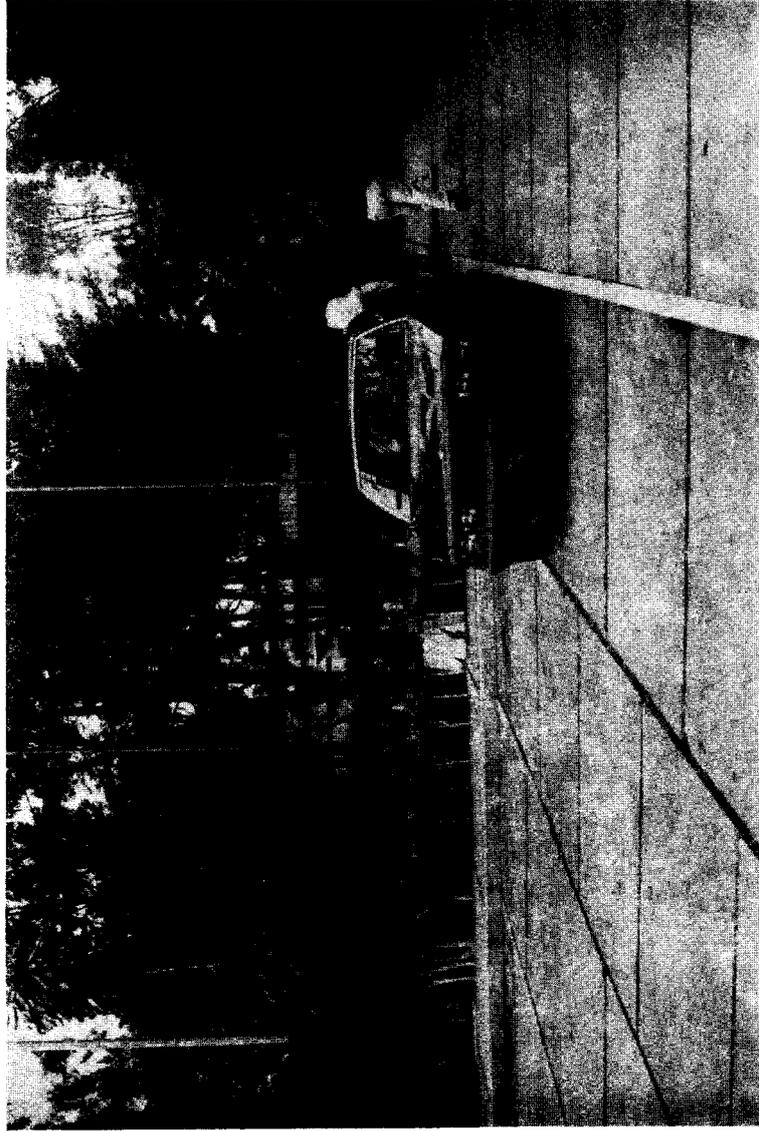
Los resultados nos muestran que la mayoría de estudiantes del nivel Básico son obreros, y las mujeres trabajan como empleadas domesticas, otras ocupaciones que realzan los estudiantes son: mecánica, comerciantes, y agentes de seguridad, esto nos indica que sus ingresos económicos son muy bajos.

Qué medio de transporte utilizan los estudiantes del ciclo Básico, para llegar al Instituto de Bachillerato por Madurez?

	f	%
TOTAL	48	100
Vehículo Propio	06	13
Servicio Urbano	46	83
A pié.	02	04



Según la gráfica, la mayoría de estudiantes del Ciclo Básico, para llegar al Instituto utiliza el servicio urbano esto implica que cualquier aumento que se de en este servicio perjudicará al estudiante no sólo en su presupuesto económico familiar, sino que inclusive puede llegar a abandonar sus estudios, ya que éste estudiante (adulto) no fue tomado en cuenta para recibir el subsidio escolar que gozan los estudiantes del nivel medio.



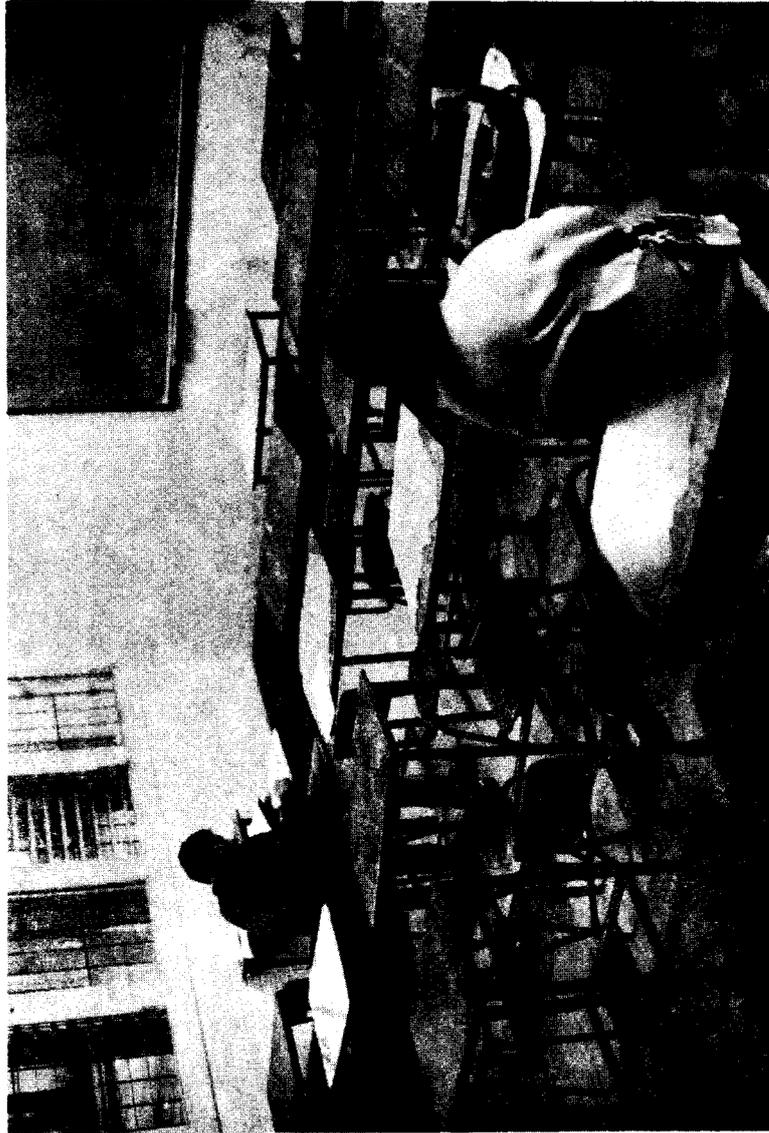
Area destinada al parqueo en la entrada principal del Instituto de Bachillerato por Madurez.



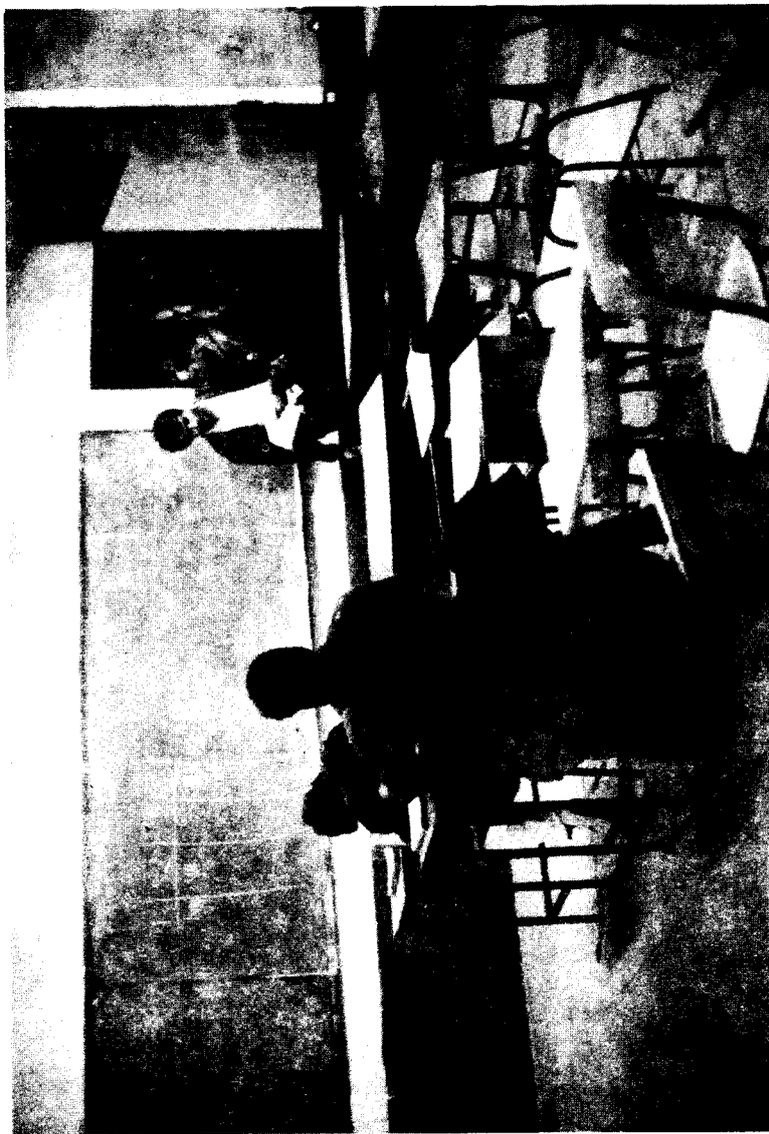
Uno de los pasillos, en donde se ubican los salones de clases, se puede apreciar los pocos estudiantes que hay en este centro educativo.



Aspecto que presenta uno de los salones de clase del Instituto de Bachillerato por Madurez, en el cual se puede apreciar los pocos estudiantes que asisten al mismo.



En esta gráfica se puede apreciar el mobiliario, pizarrón, el cual se encuentra en mal estado.



Otra aula, en la cual se aprecia el deterioro en que encuentra el mobiliario y el principal recurso didáctico -el pizarrón-.



Esta gráfica muestra no solo el ausentismo escolar, sino también se aprecia el deterioro físico del inmueble, debido principalmente al uso intensivo del mismo ya que es utilizado en las tres jornadas.

GLOSARIO

- ADULTO. Persona que ha cumplido la mayoría de edad (18 años en Guatemala) y por lo tanto es responsable de su forma de actuar y de resolver los problemas que se le presenten.
- ANDRAGOGIA. Ciencia que se ocupa de la educación del adulto, plantea la necesidad de enfocar el proceso educativo de acuerdo a las exigencias del grupo social al que va dirigido.
- DEPENDENCIA. Carácter subordinado del lugar que las sociedades ocupan en las relaciones con los intereses imperialistas.
- DESARROLLO. Es un proceso de transformación de la sociedad, caracterizado por la expansión de la productividad.
- EDUCACION. Es un proceso social, en el que se desarrollan las fuerzas y relaciones de producción, sistemas de autoridad y gobierno, valores, relaciones de los hombres entre si, todo de acuerdo a la forma en que la sociedad esté estructurada.
- ESTADO Organización política de la clase económica dominante que tiene por objeto proteger el orden económico existente y anular la resistencia de otras clases sociales.
- FINES Y OBJETIVOS. Constituyen las apariciones y orientaciones

y orientaciones hacia donde se dirigen las acciones fundamentales que moldearán a los hombres en una sociedad y en una determinada época.

- **FUERZA DE TRABAJO.** Conjunto de condiciones físicas y espirituales que posee el ser humano destinados a una actividad productiva.
- **MADUREZ.** Capacidad que tiene una persona para controlar sus impulsos y reacciones innatas, así como afrontar en forma inteligente las diferentes situaciones que se le presenten.
- **POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA.** Sector de la población que genera bienes y servicios a una sociedad.
- **RECURSOS HUMANOS** Son los seres humanos tomados en su dimensión económica, como proveedores de la fuerza de trabajo, elemento importante en el proceso de producción.